



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## IX LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

26 de octubre de 2010

Núm. 467

## ÍNDICE

Páginas

### Control de la acción del Gobierno

#### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

<b>184/090788</b>	Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús Retraso en la ejecución del proyecto de regeneración de la Ría de O Burgo (A Coruña) (núm. reg. 141756). <i>Retirada</i> .....	7
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 460, de 15 de octubre de 2010.)	
<b>184/090950</b>	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Medidas previstas para que ADIF respete lo establecido en el epígrafe quinto de la resolución de la Declaración del Impacto Ambiental de la primera fase de la ampliación del complejo ferroviario de Atocha (Madrid), de tal forma que las obras se realicen en período diurno y se coordinen de modo que se disminuyan las molestias a las viviendas próximas (núm. reg. 141556).....	7
<b>184/090951</b>	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Pago de la empresa REGANOSA al Estado del Impuesto de Actividades Económicas correspondiente a su actividad desde el año 2007 en la Planta de Regasificación de Gas Natural Licuado en el municipio de Mugaros (A Coruña) (núm. reg. 141557) ...	7
<b>184/090952</b>	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Previsiones acerca de acabar con la situación actual en que cientos de miles de vehículos circulan sin seguro de responsabilidad civil (núm. reg. 141558) .....	8
<b>184/090953</b>	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Compatibilidad del proyecto de aeropuerto en Antequera con la protección otorgada a la Laguna de Herrera y su cuenca vertiente (núm. reg. 141559) .....	8
<b>184/090954</b>	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Reconstrucción de la carretera N-634 en El Bao (Navia, Asturias) (núm. reg. 141560)..	9
<b>184/090955</b>	Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de Detención de activistas con motivo del 6.º Aniversario del lanzamiento de Misceláneas de Cuba que habían sido convocados en el domicilio de Katia Martín Véliz correspondiente de Misceláneas de Cuba (núm. reg. 141567).....	9

	Páginas
<b>184/090956</b> Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de Represión por la Seguridad del Estado de Cuba de los activistas del Movimiento Cristiano Liberación y de los miembros del Foro Todos Cubanos (núm. reg. 141568) .....	10
<b>184/090957</b> Autor: Xuclà i Costa, Jordi Opinión del Gobierno sobre si la cantidad de 17.076.536,09 euros es un precio justo para la transmisión de los terrenos del «Cuartel de La Remonta» (núm. reg. 141572).	10
<b>184/090958</b> Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Denuncia contra diecisiete vecinos del Valle de Ayora que participaron en la protesta contra la instalación del Almacén Temporal Centralizado (ATC) (núm. reg. 141576)..	10
<b>184/090959</b> Autor: Herrera Torres, Joan Acciones que va a llevar a cabo el Gobierno para seguir presionando al Gobierno de Irán para descartar la pena de muerte (núm. reg. 141580).....	11
<b>184/090960</b> Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio Conclusiones del Ministerio de Defensa en relación con el accidente ocurrido en Morón que produjo la muerte de un piloto saudí cuando pilotaba un Eurofighter (núm. reg. 141634) .....	11
<b>184/090961</b> Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio Confirmación por el Ministerio de Defensa de la versión publicada en diferentes medios británicos y alemanes, que atribuyen a un fallo detectado en el sistema de eyección el trágico accidente que costó la vida a un piloto saudí, a finales del mes de agosto pasado, en Morón (núm. reg. 141635).....	12
<b>184/090962</b> Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio Opinión del Gobierno de que la inmovilización de los Eurofighter no ha estado provocada por el accidente ocurrido a finales de agosto en Morón, en el que perdió la vida un piloto saudí (núm. reg. 141636) .....	12
<b>184/090963</b> Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio Causas del trágico accidente que se produjo en un Eurofighter a finales del mes de agosto pasado en Morón, que costó la vida a un piloto saudí (núm. reg. 141637) .....	12
<b>184/090964</b> Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio Razones por las que un Teniente General que pasó a la situación de retirado el pasado mes de mayo continuó ocupando el destino de Jefe de Estado Mayor del Mando Operacional en Nápoles (Italia) (núm. reg. 141638) .....	12
<b>184/090965</b> Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio Gestiones que ha realizado el Gobierno para dar cumplimiento al Plan aprobado de construcción de Residencias, así como lugar en que se ubicará la Residencia de El Ferrol (núm. reg. 141639) .....	13
<b>184/090966</b> Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio Tipo de adiestramiento y mandos que está realizando la Armada con los escasos medios de los que dispone merced a los presupuestos decrecientes y mermados de la Sección 14 de los Presupuestos Generales del Estado (núm. reg. 141640) .....	13
<b>184/090967</b> Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de Detención el pasado 22 de septiembre de varios opositores del Partido Republicano de Cuba cuando regresaban de la Iglesia de Nuestra Señora de la Merced, en La Habana Vieja (núm. reg. 141675).....	14
<b>184/090968</b> Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de Deficiencias que existen en el sistema penitenciario cubano, así como situación en la que se encuentra el prisionero político Lamberto Hernández Planas, que se ha declarado en huelga de hambre desde el pasado 23 de septiembre (núm. reg. 141676) .....	14

	Páginas
<b>184/090969</b> Autor: Campuzano i Canadés, Carles Medidas para mejorar el control de la tuberculosis y reforzar la vigilancia epidemiológica (núm. reg. 141741) .....	14
<b>184/090970</b> Autor: Campuzano i Canadés, Carles Razones que explican la reducción del presupuesto del FOGASA en el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2011 (núm. reg. 141742) .....	14
<b>184/090971</b> Autor: Campuzano i Canadés, Carles Valoración de la resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 21 de septiembre de 2010, sobre el proyecto de Decisión del Consejo relativa a la celebración del Acuerdo entre la Unión Europea y la República Islámica de Pakistán, sobre la readmisión de personas que residen sin autorización, así como medidas previstas al respecto (núm. reg. 141743) .....	15
<b>184/090972</b> Autor: Tarruella Tomàs, Maria Concepció Previsiones acerca de atender las peticiones dirigidas a los Estados miembros en el Informe sobre «Los ingresos justos para los agricultores: mejorar el funcionamiento de la cadena de suministro de alimentos en Europa», aprobado recientemente por el Parlamento Europeo (núm. reg. 141744) .....	15
<b>184/090973</b> Autor: Tarruella Tomàs, Maria Concepció Previsiones acerca de establecer medidas específicas que estimulen el empleo en el sector agrario y zonas rurales (núm. reg. 141745) .....	15
<b>184/090974</b> Autor: Tarruella Tomàs, Maria Concepció Motivos por los que en los procedimientos de resolución de inclusión o no de un medicamento en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud con cargo a fondos públicos, no tiene lugar una audiencia de la parte solicitante (núm. reg. 141746)..	15
<b>184/090975</b> Autor: Tarruella Tomàs, Maria Concepció Previsiones acerca de que en las resoluciones de la Dirección General de Farmacia a instancias de la Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos se justifiquen o argumenten los motivos esgrimidos para denegación de la inclusión de un medicamento en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud con cargo a fondos públicos, para que el solicitante esté en posición de formular alegaciones (núm. reg. 141747) .....	15
<b>184/090976</b> Autor: Tarruella Tomàs, Maria Concepció Número de resoluciones de no inclusión de un medicamento en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud con cargo a fondos públicos, por motivos de racionalización del gasto público que ha acordado la Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos en los últimos seis meses (núm. reg. 141748) .....	16
<b>184/090977</b> Autor: Sánchez i Llibre, Josep Número de consumidores que han accedido a la tarifa eléctrica social (núm. reg. 141749) .....	16
<b>184/090978</b> Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús Retraso en la ejecución del proyecto de regeneración de la Ría de O Burgo (A Coruña) (núm. reg. 141757) .....	16
<b>184/090979</b> Autor: Herrera Torres, Joan Motivo por el que 47 personas que residían en el Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) de Melilla, se encuentran retenidas en el Centro de Internamiento de Inmigrantes (CIE) de Barcelona, así como provisiones acerca de revocar o archivar de oficio los procedimientos de expulsión o devolución para las personas de este colectivo que acrediten arraigo en nuestro país (núm. reg. 141891).....	17

	Páginas
<b>184/090980</b> Autor: Soravilla Fernández, Roberto Opinión del Gobierno acerca de la encuesta de Harris para Financial Times, realizada el día 18/08/2010 sobre la inmigración en España (núm. reg. 141955).....	18
<b>184/090981</b> Autor: Soravilla Fernández, Roberto Declaraciones del Comisario Europeo de Comercio en la radio VRT belga sobre el proceso de paz en Oriente Medio (núm. reg. 141956).....	18
<b>184/090982</b> Autor: Herrera Torres, Joan Previsiones acerca de la recuperación de la anchoa (núm. reg. 142018).....	18
<b>184/090983</b> Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Contratación de los 47 alumnos que han terminado el curso de formación de controlador aéreo en SENASA (núm. reg. 142019).....	19
<b>184/090984</b> Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Condiciones de trabajo de los maquinistas de Renfe de la Residencia de Ávila (núm. reg. 142020) .....	19
<b>184/090985</b> Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Balance de los Planes Avanza y Avanza 2 en el sector de los trabajadores autónomos, así como potenciación de las TIC en dicho sector (núm. reg. 142021) .....	20
<b>184/090986</b> Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de Inspección realizada en el Centro de Cría en Cautividad del Lince Ibérico de El Acebuche, en Doñana (Huelva) (núm. reg. 142025) .....	21
<b>184/090987</b> Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Incidente acaecido a la entrada de la empresa EADS-CASA de Getafe (Madrid) en el que un agente del Cuerpo Nacional de Policía realizó ocho disparos al aire (núm. reg. 142038) .....	21
<b>184/090988</b> Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro Conocimiento por el Gobierno de las informaciones que vinculan, con la colaboración de miembros de la Administración venezolana, a los grupos terroristas FARC y ETA, así como gestiones para verificarlas (núm. reg. 142054) .....	22
<b>184/090989</b> Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro Previsiones acerca de solicitar la extradición a Venezuela de las personas que hayan colaborado activamente con la banda terrorista ETA por su participación en el adiestramiento de miembros de la misma (núm. reg. 142055).....	22
<b>184/090990</b> Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro Conocimiento por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de las informaciones que vinculan, con la colaboración de miembros de la Administración venezolana, a los grupos terroristas FARC y ETA, así como gestiones para verificarlas (núm. reg. 142056).....	22
<b>184/090991</b> Autor: Herrera Torres, Joan Situación en la página web del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación del Sahara Occidental dentro del territorio de Marruecos, así como conocimiento que tiene el Gobierno de la agresión por parte de la policía marroquí al actor Willy Toledo (núm. reg. 142064).....	23
<b>184/090992</b> Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús Paneles informativos de la estación ferroviaria de Lugo (núm. reg. 142069).....	23
<b>184/090993</b> Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús Uso de la piscina de Batallones en Ferrol (A Coruña) (núm. reg. 142070).....	23
<b>184/090994</b> Autor: Fernández Davila, María Olaia Vulneración de la toponimia oficial de Galicia en el enlace del IMSERSO de la página web del Ministerio de Sanidad y Política Social (núm. reg. 142071).....	24

	Páginas
<b>184/090995</b> Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de Gestiones para lograr la liberación incondicional de diversos presos políticos cubanos (núm. reg. 142211) .....	25
<b>184/090996</b> Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de Número de reclusos condenados por el delito de «Peligrosidad Social Pre-delictiva» en el sistema penitenciario cubano (núm. reg. 142212) .....	26
<b>184/090997</b> Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de Gestiones para lograr la liberación incondicional de diversos presos políticos cubanos, así como momento previsto de dicha liberación (núm. reg. 142213) .....	26
<b>184/090998</b> Autor: Moral Reixach, Sixte Actuación del Consejo de las lenguas oficiales de la Administración General del Estado en el año 2009, así como plan de trabajo previsto para el 2010 (núm. reg. 142215) .....	27
<b>184/091000</b> Autor: Moral Reixach, Sixte Valoración realizada sobre la compatibilidad de la trasposición de la Directiva Europea 2007/23, de 23 de mayo, con el mantenimiento de las manifestaciones populares asociadas con la cultura del fuego (núm. reg. 142217) .....	27
<b>184/091001</b> Autor: Almagro Castro, Higinio Conclusiones del Seminario «Seguridad urbana de motos y ciclomotores» celebrado en el marco del proyecto eSUM («European safer urban motorcycling») (núm. reg. 142218) .....	27
<b>184/091002</b> Autor: Almagro Castro, Higinio Líneas principales para la elaboración del 4.º Plan de Acción de Seguridad Vial europeo para 2011-2020 (núm. reg. 142219) .....	27
<b>184/091003</b> Autor: Luena López, César Actuaciones del Ministerio de Vivienda en La Rioja en el año 2010 (núm. reg. 142220) ..	27
<b>184/091004</b> Autor: Ros Martínez, Susana Cuantía económica transferida a la provincia de Castellón para la aplicación de la Ley de Dependencia (núm. reg. 142221) .....	28
<b>184/091005</b> Autor: Ros Martínez, Susana Cuantía económica transferida a la Comunitat Valenciana para la aplicación de la Ley de Dependencia (núm. reg. 142222) .....	28
<b>184/091006</b> Autor: Ros Martínez, Susana Ayudas y cuantía económica destinadas al sector de la cerámica en la provincia de Castellón durante los años 2009 y 2010 (núm. reg. 142223) .....	28
<b>184/091007</b> Autor: Serna Masiá, Juana Cuantía invertida en la Comunitat Valenciana en la VIII Legislatura y en los dos últimos años en los sectores industriales y en los programas específicos de innovación, energías renovables, ahorro energético y sociedad de la información (núm. reg. 142224) ..	28
<b>184/091008</b> Autor: Serna Masiá, Juana Detalle de la nueva línea de crédito del ICO dirigida a autónomos y PYMES creada por el Gobierno (núm. reg. 142225) .....	28
<b>184/091009</b> Autor: Gámez García, María de las Mercedes Número de familias beneficiadas de la ayuda por nacimiento o adopción en Jaén (núm. reg. 142226) .....	28
<b>184/091010</b> Autor: Montalbán Goicoechea, Josu Valoración del desarrollo del Plan ADO 2012 (núm. reg. 142227) .....	29
<b>184/091011</b> Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús Insalubridad en el centro penitenciario de Teixeiro, en A Coruña (núm. reg. 142235) ..	29

	Páginas
<b>184/091012</b> Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Medidas para combatir con eficacia el fraude fiscal (núm. reg. 142241) .....	29
<b>184/091013</b> Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Creación de un Centro Deportivo de Alto Rendimiento en Mieres (Asturias) (núm. reg. 142242) .....	30
<b>184/091014</b> Autor: Fernández Davila, María Olaia Mantenimiento del puente de Rande en Vigo (Pontevedra) (núm. reg. 142306) .....	30
<b>184/091015</b> Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Razones para apoyar la Conferencia de Turismo de la OCDE en Jerusalén a celebrar a finales del mes de octubre de 2010 (núm. reg. 142321) .....	31
<b>184/091016</b> Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Retención del concejal de Orio (Guipúzcoa) en el aeropuerto de Barajas (Madrid), así como cancelación en los archivos policiales, militares y de la Guardia Civil de los antecedentes penales de todos los presos políticos de la Dictadura amparados por la Ley de Amnistía (núm. reg. 142322).....	32
<b>184/091017</b> Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Actuaciones para el desbloqueo impuesto por Israel sobre la Franja de Gaza (núm. reg. 142323) .....	32
<b>184/091018</b> Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Estado del río Águeda a su paso por Ciudad Rodrigo (Salamanca) (núm. reg. 142324) .	33
<b>184/091019</b> Autor: Ayllón Manso, José Luis Motivos y actividades de la Ministra de Cultura que le impiden asistir a la sesión de control prevista para el día 13/10/2010 (núm. reg. 142361) .....	34
<b>184/091020</b> Autor: Ayllón Manso, José Luis Motivos y actividades de la Ministra de Vivienda que le impiden asistir a la sesión de control prevista para el día 13/10/2010 (núm. reg. 142362) .....	34

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las preguntas de los señores Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

#### 184/090788

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Retirada de su pregunta sobre retraso en la ejecución del proyecto de regeneración de la Ría de O Burgo (A Coruña).

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como comunicarlo al Gobierno y al autor de la iniciativa y publicarlo en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

#### 184/090950

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

Desde hace algo más de un año se vienen ejecutando las obras de ampliación del complejo ferroviario de Atocha, en Madrid. Según reza en los paneles informativos, los trabajos corresponden a la primera fase de la ampliación y consisten, entre otros, en la adaptación de varias vías para el futuro corredor de alta velocidad Madrid-Levante. La Declaración de Impacto Ambiental relativa al proyecto fue aprobada mediante resolución del Ministerio de Medio Ambiente, publicada en el BOE con fecha 8/5/2005. En el epígrafe 5 de la resolución, con el título «Condiciones al proyecto: medidas preventivas y correctoras», se establece expresamente que «las obras se realizarán en período diurno», y se coordinarán de modo que se disminuyan las molestias a las viviendas próximas.

A pesar de la contundencia de este condicionante, los trabajos se prolongan durante toda la noche, alterando gravemente el descanso de los vecinos de la zona. Desde el inicio de las obras, éstos tienen que soportar durante la noche el estridente tableteo de los martillos neumáticos, el movimiento de materiales y las alarmas acústicas de las camionetas de las obras. Más de dos centenares de vecinos del entorno de la estación están afectados por estas importantes molestias. Los vecinos han reclamado en reiteradas ocasiones al Ministerio de Fomento para que se cumpla la legalidad, y las obras respeten la Declaración de Impacto Ambiental aprobada, aunque hasta la fecha sus quejas han sido ignoradas.

No parece razonable que ADIF, como organismo público responsable de las obras, ignore de esta forma la Declaración de Impacto Ambiental aprobada por el Ministerio de Medio Ambiente y prive a los vecinos de su derecho a un descanso nocturno sin continuos sobresaltos.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para que ADIF respete lo establecido en el epígrafe quinto de la resolución de Declaración de Impacto Ambiental de la primera fase de la ampliación del complejo ferroviario de Atocha (Madrid), de tal forma que las obras se realicen en período diurno y se coordinen de modo que se disminuyan las molestias a las viviendas próximas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 2010.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

#### 184/090951

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

Pese a todas las sentencias judiciales y a la oposición vecinal, la empresa Reganosa viene desarrollando su actividad en la Planta de Regasificación de Gas Natural Licuado en el municipio de Mugaros (A Coruña).

Al parecer, Reganosa no paga el Impuesto de Actividades Económicas al Ayuntamiento de Mugaros, porque ha decidido pagarlo al Estado, pese a que factura más de un millón de euros anuales.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Ha pagado Reganosa al Estado, el IAE correspondiente a su actividad desde el año 2007 en la Planta de Regasificación de Gas Natural Licuado en el municipio de Mugaros? ¿Cuánto pagó por cada año transcurrido desde entonces?

2. En ese caso, ¿por qué razón el Estado no ha transferido la parte correspondiente al Ayuntamiento de Mugaros? ¿A cuánto ascendería esa cantidad desde 2007?

3. Si Reganosa aún no ha pagado el IAE, ¿en qué estado se encuentran los trámites para que lo haga, teniendo en cuenta que la cuota la impone la Agencia Tributaria en función de la actividad de la planta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2010.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

#### 184/090952

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

En España, según información en prensa, circulan sin seguro obligatorio de responsabilidad civil unos 400.000 vehículos.

Si todos sus propietarios pagaran el seguro, en vez del recargo en la póliza que pagan los asegurados cumplidores con la ley para cubrir los daños de esos irresponsables, tendrían bonificaciones, y el Consorcio de Compensación de Seguros evitaría pagar el coste de los siniestros causados, que alcanzó la cifra de 40,5 millones de euros en el último ejercicio.

Esta situación parece fácilmente detectable y superable cruzando la información de cada matriculación con el seguro elegido, de tal modo que cada matrícula tenga un seguro asignado de forma actualizada.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Cómo piensa el Gobierno acabar con la situación actual en que cientos de miles de vehículos circulan sin seguro de responsabilidad civil?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2010.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

#### 184/090953

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

Por Resolución de fecha 9 de agosto de 2007, publicada en el BOE de 2 de octubre de 2007, la Secretaría General de Transportes admitió a trámite la solicitud de establecimiento de un nuevo aeropuerto en Antequera (Málaga) por considerar que podía revestir los caracteres propios de un aeropuerto de interés general. Este aeropuerto se proyectaba en la vega de Antequera (en suelo no urbanizable de especial protección-agrario singular) y en el entorno de la Laguna de Herrera.

En 2008, la Consejería de Medio Ambiente incluyó La Laguna de Herrera en el inventario andaluz de humedales.

En fecha 9 de septiembre de 2010 el pleno del ayuntamiento de Antequera ha aprobado definitivamente el documento del PGOU donde, a requerimiento de la Junta de Andalucía, se incluye en la normativa del PGOU definitivo la protección de la laguna y cuenca vertiente.

En el plano anterior del PGOU de 2006, donde aparecía el proyecto de aeropuerto se ve cómo la superficie del aeropuerto solaparía la superficie de la cuenca vertiente actualmente protegida, con lo cual se entiende que se produce incompatibilidad manifiesta.

Por último, en el BOE de 11 de septiembre de 2010 se somete a información pública el informe de sostenibilidad ambiental (elaborado en enero de 2010) presentado por el promotor, donde se concluye que el aeropuerto es compatible con la laguna.

Por todo ello, y dado que la situación inicial ha cambiado, se formulan las siguientes preguntas:

1. A raíz de la protección que el PGOU de Antequera otorga en septiembre del 2010 a la Laguna de Herrera y su cuenca vertiente, ¿considera el Gobierno que el proyecto de aeropuerto iniciado por el grupo Vera es compatible con las limitaciones en cuanto a los posibles usos y actuaciones urbanísticas en estos terrenos?

2. ¿Piensa el Gobierno continuar con el trámite de declaración de interés general del aeropuerto de Antequera, iniciado en el BOE de 2 de octubre de 2007?

3. ¿Se ha planteado el Gobierno el traslado de la ubicación del proyecto de aeropuerto al norte del término municipal de Antequera, en terrenos que no tienen protección alguna?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 2010.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

**184/090954**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno sobre la reconstrucción de la carretera N-634 en El Bao (Navia, Asturias), para las que se solicita respuesta escrita.

El pasado mes de junio de 2010, como consecuencia de las intensas lluvias que azotaron el occidente asturiano, resultó destruido el puente sobre el río Barayo y un tramo de la carretera N-634 a la altura del kilómetro 515, todo ello debido al estancamiento de aguas producido por la acumulación de troncos, ramas y piedras en las tres tuberías colocadas en la base del puente. Un deficiente mantenimiento provocó que éstas se obstruyeran, siendo incapaces de evacuar el agua del río crecido, lo que llevó a que el talud de la carretera actuase como presa embalsando el agua e inundando varias casas en El Bao. El puente tuvo que ser dinamitado para que desaguase el pantano que allí se había formado y posteriormente se le dio una solución provisional, aprovechando un camino de carro.

Contrariamente a los compromisos asumidos y anunciados en los últimos meses por la Delegación del Gobierno en Asturias, el Ministerio de Fomento ha anunciado ahora su intención de renunciar a la reparación o reconstrucción del tramo de calzada destruido en la N-634 y, por el contrario, sólo tiene previsto mejorar una carretera secundaria de en torno a 1 kilómetro de longitud que hasta ahora era sólo utilizada por los vecinos de El Bao y alrededores, una solución «provisional» que pasaría a convertirse en definitiva.

El Ministerio quiere justificar esta sorprendente decisión con el argumento del respeto a la reserva natural de Barayo y a la espera de la entrada en servicio de la Autovía del Cantábrico, cuando todo el mundo sabe que las obras de dicha Autovía en el tramo Otur-Villapedre están paralizadas y tendrán que esperar al menos hasta 2012 tras los recortes de financiación ordenados por el Gobierno.

La opción alicorta que pretende imponer el Ministerio corre el riesgo de retrasarse como consecuencia de las expropiaciones requeridas para su ejecución y, además, no permite el paso de vehículos especiales, para los cuales es imposible maniobrar en ese desvío, lo que obliga a que esta clase de camiones tengan que dar un enorme rodeo vía León para ir a Galicia o a otras zonas del occidente asturiano.

Desde las organizaciones políticas y vecinales asturianas se insiste en la necesidad de que se proceda a la reparación de la N-634 e incluso se propone la construcción de un viaducto para salvar el río Barayo en el tramo a reparar, todo ello preservando los valores ambientales y paisajísticos de la reserva natural de Barayo.

La reconstrucción del tramo destruido de la N-634, de tal modo que el tráfico pueda ser restablecido en las mismas condiciones que antes de la riada, y de modo que garantice que lo que ocurrió el pasado mes de junio no vuelva a suceder.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Se reafirma el Gobierno en su postura de renunciar a la reconstrucción del puente y el tramo de la carretera N-634 destruidos por las inundaciones del pasado mes de junio en la localidad asturiana de El Bao?

2. ¿Es cierto que el Gobierno pretende convertir en permanente el desvío que se habilitó como solución provisional de urgencia, aprovechando un camino de carros? En esta hipótesis, ¿para qué fecha tiene previsto finalizar la obra, habida cuenta de las dificultades generadas por las consiguientes expropiaciones de terrenos?

3. Dada la precariedad de esta última alternativa, que impide el paso de vehículos especiales y les obliga a desviarse a León, ¿considera el Gobierno que esa opción cumple las condiciones necesarias para absorber el tráfico de la única carretera nacional que comunica Asturias y Galicia, de suma importancia desde el punto de vista económico, social, logístico y turístico para el conjunto de la Cornisa Cantábrica?

4. A la vista de las protestas vecinales, ¿tiene previsto el Gobierno reconsiderar su posición y proceder a la reconstrucción del puente y el tramo de la Nacional 634 a su paso por El Bao?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2010.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

**184/090955**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas por escrito al Gobierno.

Según informaciones recibidas desde Cuba, el pasado 22 de septiembre, Katia Martín Véliz, corresponsal de Misceláneas de Cuba, convocó en su domicilio en Santo Tomás a un grupo de activistas con motivo del 6.º Aniversario del lanzamiento de Misceláneas de Cuba. La anfitriona, Katia Martín Véliz, dedicaba este aniversario a la memoria de Orlando Zapata Tamayo.

Esta actividad fue reprimida por la Policía Política practicando detenciones arbitrarias e impidiendo la llegada de los invitados al domicilio de Martín Véliz.

Los detenidos fueron trasladados y liberados en lugares distantes de Ciudad Habana.

Por todo ello y con objeto de tener información al respecto, se formulan las siguientes preguntas:

1.º ¿Qué información tiene el Gobierno español de los hechos descritos en esta iniciativa?

2.º ¿Ha contactado el Gobierno español, a través de nuestra Embajada en La Habana, con los activistas que fueron detenidos para contrastar los hechos descritos en esta pregunta?

3.º ¿Trasladará el Gobierno español al Gobierno cubano su más enérgica repulsa por los hechos descritos en esta iniciativa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2010.—**Teófilo de Luis Rodríguez**, Diputado.

### 184/090956

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas por escrito al Gobierno.

Según informaciones recibidas desde Cuba, la Seguridad del Estado está reprimiendo fuertemente a todos los activistas del Movimiento Cristiano de Liberación y a los miembros del Foro de todos Cubanos en todo el país. Este es el caso de Ezequiel Morales Carmentate, miembro de dicho Movimiento e impulsor del Proyecto Varela y del Foro Todos Cubanos; está siendo perseguido minuto a minuto de forma provocadora.

Así mismo, José Alberto Castro miembro del Movimiento Cristiano de Liberación e impulsor del Foro Todos Cubanos, fue citado en la Unidad de Policía de Maffo, municipio de Contra Maestre, Santiago de Cuba, siendo amenazado por la Seguridad del Estado.

Por todo ello y con objeto de tener información al respecto, se formulan las siguientes preguntas:

1.º ¿Qué información tiene el Gobierno español de los hechos descritos en esta iniciativa?

2.º ¿Entiende el Gobierno español que los hechos descritos en esta iniciativa son un claro reflejo de la represión que sufren los ciudadanos en la República de Cuba?

3.º ¿Trasladará el Gobierno español al Gobierno Cubano su más enérgica repulsa por los hechos descritos en esta iniciativa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 2010.—**Teófilo de Luis Rodríguez**, Diputado.

### 184/090957

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordí Xuclà i Costa, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Antecedentes

El Ministerio de Defensa ostenta la titularidad de unos terrenos ubicados en el municipio de Hospitalet de Llobregat, cuya finalidad ha sido desafectada, han sido declarados alienables y se han puesto a disposición de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (GIED). La venta de esta finca, llamada «4.º Depósito de Sementales» o «Cuartel de La Remonta», ha sido negociada por la GIED con el Consorcio para la Reforma de la Gran vía en Hospitalet de Llobregat, formado por el Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalitat de Catalunya y el Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat. En las negociaciones que han entablado el Consorcio y la GEID se ha fijado un precio de venta de 17.076.536,09 euros. Asimismo, se ha convenido que dicha parcela se va a utilizar fundamentalmente para la construcción de viviendas protegidas que resulten a precios asequibles para los ciudadanos con menores ingresos.

¿Considera el Gobierno la cantidad de 17.076.536,09 euros un precio justo para la transmisión de los terrenos del «Cuartel de La Remonta», atendiendo a la caída que han sufrido los precios en el mercado inmobiliario y a que la parcela va a ser destinada principalmente a la edificación de vivienda protegida?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 2010.—**Jordi Xuclà i Costa**, Diputado.

### 184/090958

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

A finales de septiembre de 2010, en el término municipal de Ayora (Valencia), se desarrollaron distintos actos ciudadanos de protesta contra la instalación del Almacén Temporal Centralizado (ATC) en la localidad vecina de Zarra, en los que participaron numerosos

vecinos del Valle de Ayora, encabezados por la Plataforma Contra el Cementerio Nuclear de Zarra.

En uno de estos actos se cortó la carretera de acceso a la central nuclear de Cofrentes y la N-330 a su paso por Ayora.

La Guardia Civil denunció por estas protestas a diecisiete vecinos, incluido el alcalde de Ayora, Manuel López, por presuntos delitos de desobediencia a la autoridad, desórdenes públicos y contra la seguridad de tráfico. Los denunciados fueron citados a declarar el 28 de septiembre de 2010 en el Juzgado de Instrucción n.º 3 de Requena, partiendo del atestado de la Guardia Civil, cuyo relato daba a entender que se hubieran producido en su grado máximo, lo que llevó a la Jueza a citar a los imputados para un juicio rápido.

La Jueza, atendiendo a la petición de la defensa, canceló el juicio rápido inicialmente previsto y decidió ampliar la investigación de los hechos, transformando las diligencias derivadas del atestado de la Guardia Civil en diligencias previas, con lo que podrán practicar nuevas pruebas, entre ellas las que soliciten las partes. En consecuencia, los denunciados quedaron en libertad sin ninguna medida cautelar en su contra.

Como prueba del respaldo popular con que cuentan los denunciados, más de quinientos vecinos de la comarca se concentraron ante el Ayuntamiento de Ayora para proclamar su solidaridad con los imputados.

El Alcalde de Ayora y la Plataforma Contra el Cementerio Nuclear han afirmado que las concentraciones de protesta se desarrollaron de forma prudente y pacífica, con total cordialidad con los agentes de la Guardia Civil, con quienes la Plataforma declara que pactó la duración de las protestas. Y la Plataforma añade que los agentes regularon el tráfico durante las protestas, por lo que no se impidió el paso a vehículo alguno, ni se puso en grave peligro la circulación.

El propio Delegado del Gobierno en la Comunidad Valenciana ha transmitido tranquilidad a las personas denunciadas porque, en su opinión, «habrá una solución justa y razonable» por parte de la Fiscalía y la Judicatura, puesto que los manifestantes «no querían cometer ningún hecho delictivo».

La actuación de la Guardia Civil en este caso ha podido ser interpretada como un intento de criminalización de las protestas pacíficas ciudadanas en contra del cementerio nuclear en Zarra, con el fin de intimidar o acallar a toda una comarca, como si resultara sorprendente que la gente manifeste su desacuerdo con tener un almacén de residuos nucleares al lado de su casa.

El archivo de las diligencias, que actualmente se tramitan en el mencionado Juzgado n.º 3 de Requena y en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué autoridad gubernativa ordenó a la Guardia Civil que presentara denuncia contra diecisiete vecinos del Valle de Ayora que participaron en la pro-

testa contra la instalación del Almacén Temporal Centralizado (ATC)?

2. ¿Considera el Gobierno esta actuación como un intento de intimidar a los vecinos que protestan contra el ATC?

3. ¿Comparte el Gobierno la opinión de su Delegado en la Comunidad Valenciana, en el sentido de que «habrá una solución justa y razonable» por parte de la Fiscalía y la Judicatura?

4. ¿Pedirá el Gobierno a la Fiscalía que solicite a la Judicatura el archivo de las diligencias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 2010.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

### 184/090959

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para su respuesta escrita.

En relación a las últimas noticias sobre Sakined Mohammadi Ashtiani que confirman su ejecución en la horca por el asesinato de su marido y teniendo en cuenta la Resolución del Congreso de los Diputados del pasado 14 de septiembre en la que pone de manifiesto la necesidad de seguir trabajando para la erradicación de la pena de muerte:

¿Qué acciones va a llevar a cabo el Gobierno para seguir presionando al Gobierno de Irán para descartar la pena de muerte?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 2010.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.

### 184/090960

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas por escrito al Gobierno.

¿Cómo es posible que el Ministerio de Defensa español no se pusiera, de manera inmediata, en contacto con

la firma Martin-Baker, fabricante del asiento del Eurofighter, para estudiar las causas que produjeron la muerte de un piloto saudí en el accidente sufrido por este aparato el pasado mes de agosto en Morón?

¿Ha solicitado el Ministerio de Defensa español, de manera oficial, el resultado de la investigación realizada por la Royal Air Force, que aprobó una modificación urgente del sistema de eyección, apoyándose en BAE Systems, fabricante del Eurofighter, y Martin-Baker, fabricante del asiento del aparato?

¿De qué manera piensa solucionar, el Ministerio de Defensa español, las deficiencias que se pudieran haber constatado en el Eurofighter, relacionadas con este grave accidente?

¿Cuáles son las conclusiones del Ministerio de Defensa español en relación con el accidente ocurrido en Morón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 2010.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río**, Diputado.

#### 184/090961

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta por escrito al Gobierno.

¿Confirma el Ministerio de Defensa español la versión publicada en diferentes medios británicos y alemanes, que atribuyen a un fallo detectado en el sistema de eyección el trágico accidente que costó la vida a un piloto saudí, a finales del mes de agosto pasado, en Morón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 2010.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río**, Diputado.

#### 184/090962

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta por escrito al Gobierno.

¿Puede mantener el Gobierno que la inmovilización de los Eurofighter no ha estado provocada por el acci-

dente ocurrido a finales de agosto en Morón, en la que perdió la vida un piloto saudí?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 2010.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río**, Diputado.

#### 184/090963

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta por escrito al Gobierno.

¿Se conocen ya las causas del trágico accidente que se produjo en un Eurofighter, a finales del mes de agosto pasado en Morón, que costó la vida a un piloto saudí?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 2010.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río**, Diputado.

#### 184/090964

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas por escrito al Gobierno.

En respuesta a mi pregunta número 184/088176, de 8 de julio pasado, la Ministra de Defensa indica que «cuando el Estado Mayor de la Defensa tiene que destinar a personal para cubrir vacantes en organismos internacionales establece como requisito que éste no cambie de situación administrativa, ascenso o pase a la reserva, durante el tiempo que dure ese destino. Este criterio es aún más exigente cuando se trata del destino de Oficiales Generales». A continuación, y para ahondar más en la falsedad de estos argumentos, explica «para cubrir el puesto al que Su Señoría se refiere y dado que, en ese momento, todos los Almirantes se encontraban destinados (cuestión que no es cierta) y, o bien, pasaban a la reserva antes del fin del destino o no eran prescindibles del puesto que ocupaban, se destinó a un vicealmirante, concediéndole el empleo eventual de Almirante, de

modo que hasta agosto de 2012 se asegurara la continuidad en el destino.»

Partiendo de la base de que el Ministerio de Defensa pueda destinar a quien estime oportuno en determinados destinos, lo que no puede es faltar a la verdad en los argumentos que esgrime para justificarlo, porque:

¿Puede explicar la Ministra de Defensa cómo es posible que un Teniente General que pasó a la situación de retirado el pasado mes de mayo y continuó ocupando el destino de Jefe de Estado Mayor del Mando Operacional en Nápoles?

¿No recuerda la Ministra de Defensa que el Teniente General español Comandante del Eurocuerpo continuó en su destino hasta septiembre del año 2009, cuando había pasado a la reserva el 17 de mayo anterior?

¿Cómo es posible que la Ministra de Defensa, para justificar su actuación y mantener Oficiales Generales en sus casas, estando en activo, sin destino «porque no son de su cuerda», pudiendo ocupar vacantes existentes para su nivel, se permita faltar a la verdad ante el Parlamento, justificando por escrito cuestiones que, como queda reflejado, no son ciertas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 2010.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río**, Diputado.

#### 184/090965

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas por escrito al Gobierno.

En respuesta del Gobierno a mi pregunta número 184/078392, se afirma que «ya se están realizando las gestiones precisas para dar cumplimiento al Plan aprobado y, entre ellas, se destaca la realización de los estudios económicos iniciales del Acta de Necesidades (ADNE) y del proyecto de construcción», en relación con el Acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de septiembre de 2008, que preveía, por parte del Ministerio de Defensa, la construcción de las tres primeras residencias asistidas, una de ellas en la ciudad de El Ferrol.

1. ¿Qué gestiones ha realizado el Gobierno para dar cumplimiento al Plan aprobado?
2. ¿Cuáles son los términos exactos del estudio inicial del Acta de Necesidades (ADNE) y del proyecto de construcción?
3. ¿Sabe el Ministerio de Defensa el lugar en que se ubicará la Residencia?

4. ¿Cumplirá el Gobierno su compromiso de construir las citadas residencias en la presente Legislatura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2010.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río**, Diputado.

#### 184/090966

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas por escrito al Gobierno.

En la respuesta del Gobierno a mi pregunta de fecha 8 de julio del año en curso, se confirma que la Armada tiene en servicio seis patrulleros ligeros, cuatro de la clase Anaga y dos de la clase Toralla, entre otros, cuyo mando corresponde a Tenientes de Navío de la Escala de Oficiales del Cuerpo General de la Armada:

¿Es que desconoce la Ministra de Defensa que los de la clase «Anaga» fueron dados de baja el pasado 11 de junio?

¿Se hace cargo el Gobierno que responde a mi pregunta, formulada ya en el mes de julio (cuando los patrulleros ya habían sido dados de baja), en el mes de septiembre, evidenciando el desconocimiento de lo que sucede con su flota o mintiendo en la información que facilita al Parlamento?

¿Sabía la Ministra de Defensa, en la fecha de la contestación a la pregunta que formulaba en el mes de julio, que esos barcos ya habían sido dados de baja el 11 de junio anterior?

¿Sabe el Gobierno que con el nombre de «patrulleros ligeros» sólo quedan el Toralla y el Formentor, barcos que tradicionalmente habían sido mandados por Alféreces de Navío, ya que apenas desplazan 100 toneladas, y que los Tenientes de Navío mandaban barcos con más de 400 toneladas de desplazamiento, como era el caso de los dragaminas?

¿Qué tipo de adiestramiento y mandos está realizando la Armada y, lo que es más grave, tiene previsto realizar para un futuro importante para la Armada, con los escasos medios de los que disponen, merced a los presupuestos decrecientes y mermados de la Sección 14 de los PGE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 2010.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río**, Diputado.

**184/090967**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas por escrito al Gobierno.

Según informaciones recibidas desde Cuba, el pasado 22 de septiembre varios opositores del Partido Republicano de Cuba fueron detenidos cuando regresaban de la Iglesia de Nuestra Señora de la Merced, en La Habana Vieja. Fueron registrados minuciosamente, los hombres fueron obligados a sacar todo de sus bolsillos y descalzarse los zapatos, mientras las mujeres fueron obligadas a vaciar sus bolsos.

Por todo ello y con objeto de tener información al respecto, se formulan las siguientes preguntas:

1.º ¿Qué información tiene el Gobierno de los hechos descritos en esta iniciativa?

2.º ¿Ha trasladado el Gobierno español al Gobierno cubano su más enérgica repulsa por los hechos descritos en esta pregunta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 2010.—**Teófilo de Luis Rodríguez**, Diputado.

**184/090968**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas por escrito al Gobierno.

Con motivo de la presencia en España de diversos presos políticos desterrados por la dictadura cubana se ha podido conocer con detalle las deficiencias que existen en el sistema penitenciario cubano que significa una clara vulneración de los Derechos Humanos, Derechos que para los demócratas tienen que estar extendidos a los reclusos, ya sean presos políticos o presos de conciencia.

Son varios los presos de conciencia que se encuentran en el destierro de Madrid que sufren patologías crónicas como consecuencia de las difíciles condiciones que han tenido que soportar en el sistema penitenciario de Cuba. Hoy tenemos noticias del prisionero político Lamberto Hernández Planas que se ha declarado en huelga de hambre desde el pasado 23 de septiembre como consecuencia de su traslado a Camagüey por cuanto que solicita su traslado a Ciudad de La Habana.

Por todo ello y con objeto de tener información al respecto, se formulan las siguientes preguntas:

1.º ¿Tiene información el Gobierno de las lamentables condiciones que existen en el sistema penitenciario cubano y que según la información que tenemos en nuestro poder significan una clara vulneración de los Derechos Humanos?

2.º ¿Cuál ha sido la última fecha en la que el Gobierno Español ha hablado del respeto de los Derechos Humanos con el Gobierno de Cuba en el sistema penitenciario de ese país?

3.º ¿Cuál es la última ocasión en la que el Gobierno español ha planteado al Gobierno de Cuba que la Cruz Roja Internacional visite las cárceles cubanas e informe de su situación? ¿Qué respuesta ha obtenido?

4.º ¿Qué información tiene el Gobierno respecto al caso que afecta al preso político Lamberto Hernández Planas? ¿Ha entrado en contacto con su entorno familiar, a través de nuestra representación en La Habana? ¿Ha solicitado al Gobierno cubano que se resuelva este conflicto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 2010.—**Teófilo de Luis Rodríguez**, Diputado.

**184/090969**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué medidas concretas ha llevado a cabo el Gobierno para mejorar el control de la tuberculosis y reforzar la vigilancia epidemiológica, y cuáles piensa implementar próximamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 2010.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

**184/090970**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara,

formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué razones explican la reducción del presupuesto del FOGASA en el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 2010.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

#### 184/090971

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cómo valora el Gobierno la resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 21 de septiembre de 2010, sobre el proyecto de Decisión del Consejo relativa a la celebración del Acuerdo entre la Unión Europea y la República Islámica de Pakistán, sobre la readmisión de personas que residan sin autorización?

¿Qué medidas piensa llevar a cabo el Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 2010.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

#### 184/090972

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Maria Concepció Tarruella Tomàs, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Piensa el Gobierno atender a las peticiones dirigidas a los Estados miembros en el Informe sobre «Los ingresos justos para los agricultores: mejorar el funcionamiento de la cadena de suministro de alimentos en Europa», aprobado recientemente por el Parlamento Europeo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 2010.—**Maria Concepció Tarruella Tomàs**, Diputada.

#### 184/090973

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Maria Concepció Tarruella Tomàs, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno establecer medidas específicas que estimulen el empleo en el sector agrario y zonas rurales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 2010.—**Maria Concepció Tarruella Tomàs**, Diputada.

#### 184/090974

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Maria Concepció Tarruella Tomàs, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Por qué razón en los procedimientos de resolución de inclusión o no de un medicamento en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud con cargo a fondos públicos, no tiene lugar una audiencia de la parte solicitante para que pueda ser oída y dar las explicaciones técnicas pertinentes del medicamento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 2010.—**Maria Concepció Tarruella Tomàs**, Diputada.

#### 184/090975

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Maria Concepció Tarruella Tomàs, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Prevé el Gobierno que en las resoluciones de la Dirección General de Farmacia a instancias de la Comi-

sión Interministerial de Precios de los Medicamentos se justifiquen o argumenten los motivos esgrimidos para denegación de la inclusión de un medicamento en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud con cargo a fondos públicos, como sucede en la gran mayoría de los países de la Unión Europea, para que el solicitante esté en posición de formular alegaciones con conocimiento de la causa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 2010.—**Maria Concepció Tarruella Tomàs**, Diputada.

### 184/090976

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Maria Concepció Tarruella Tomàs, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuántas resoluciones de no inclusión de un medicamento en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud con cargo a fondos públicos, por motivos de racionalización del gasto público, ha acordado la Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos en los últimos seis meses?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 2010.—**Maria Concepció Tarruella Tomàs**, Diputada.

### 184/090977

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Sánchez i Llibre, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

En la última fecha de la que se dispongan datos:

¿Cuántos consumidores han accedido a la tarifa eléctrica social? Se solicitan los datos territorializados por Comunidades Autónomas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 2010.—**Josep Sánchez i Llibre**, Diputado.

### 184/090978

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Xesús Jorquera Caselas, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas al retraso en la ejecución del proyecto de regeneración de la ría de O Burgo (A Coruña).

La esperada y necesaria regeneración de la ría de O Burgo (A Coruña) es uno de esos proyectos de los que siempre se habla pero no avanzan. El BNG lleva años reivindicando la mejora de esta ría y a tal fin consiguió que los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a ejercicios anteriores incluyesen partidas para la realización de dicho proyecto. Una partida de 1 millón de euros que sigue incluyéndose ejercicio tras ejercicio pero que no se ejecuta. Sin ir más lejos, está consignada para este año 2010.

Nos encontramos en la actualidad en la misma escena de siempre: El Gobierno central alega que la Xunta no cumple con su parte del cometido, y el Gobierno gallego alega que la Administración central incumple su parte.

La Xunta acusa al Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino de no proceder a realizar el dragado y limpieza de los fondos de la ría que «es competencia del Estado».

Y por su parte, el Ministerio sostiene que el tratamiento de los lodos le corresponde a la Xunta y que sólo tiene el compromiso de realizar el dragado de la ría.

Esta política de responsabilizar al otro y no hacer nada pasa factura al principal protagonista: la ría de O Burgo, que sufre daños medioambientales graves, sufre su fauna y se resiente también la economía de los/as mariscadores/as que trabajan en la zona y que observan atónitos como su deterioro avanza.

Por otra parte, hemos conocido que el Gobierno español presentó ante la UE un Plan de reducción de la contaminación de esta ría que corresponde a las exigencias de la Directiva comunitaria.

¿Por qué razón no se invirtió la partida de 1 millón de euros que se consignó en varios ejercicios presupuestarios tras la negociación mantenida entre el BNG y el Gobierno? ¿A qué se debe el retraso en su ejecución?

¿Cuáles son las actuaciones que le corresponden al Ministerio de Medio Ambiente respecto a la necesaria regeneración de la ría de O Burgo?

¿Existe acuerdo con el Gobierno gallego sobre qué parte le corresponde a la Xunta y qué parte al Gobierno central? De ser así, ¿por qué motivo no se lleva a efecto el proyecto de regeneración de esta ría?

En caso contrario, ¿va el Gobierno a dialogar con la Xunta de Galicia para desbloquear este proyecto y pro-

ceder a su ejecución? ¿Está dispuesto el Gobierno a resolver este problema cuanto antes?

¿En qué consiste el Plan de reducción de la contaminación sobre la ría de O Burgo que el Gobierno presentó ante la UE? ¿Cuáles son las características de dicho Plan?

¿En qué plazo temporal prevé el Gobierno que puede llevar a cabo dicho Plan de reducción de la contaminación?

¿Con qué dotación presupuestaria va a contar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2010.—**Francisco Xesús Jorquera Casellas**, Diputado.

**184/090979**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para su respuesta escrita.

El pasado martes 7 de septiembre, la policía nacional realizó una redada en el Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) de Melilla y detuvo a 47 personas que allí residían. Estas personas fueron trasladadas posteriormente al Centro de Internamiento de Inmigrantes (CIE) de Barcelona donde están retenidos actualmente.

Estas 47 personas llegaron a España acuciadas por la grave situación humanitaria que se vivía en Bangladesh, debida a repetidas catástrofes naturales. Una situación humanitaria que aún persiste.

Estos ciudadanos llevaban residiendo en el CETI de Melilla más de cuatro años, lo que supera ampliamente el plazo requerido para la tramitación y obtención de la autorización de residencia por circunstancias excepcionales de arraigo reguladas en la Ley de Extranjería vigente. La estancia de casi cinco años está probada por sus respectivos documentos de entrada en el CETI; sin que exista ninguna normativa que ampare esta situación habiéndose convertido el CETI de Melilla en una zona de limbo jurídico.

Durante su larga estancia en Melilla, estas personas han aprendido castellano, idioma que hablan y escriben correctamente. Han seguido numerosos cursos de formación en diferentes materias impartidos en el CETI y han colaborado en la mejora y remodelación del mismo. Han sobrevivido ganándose honradamente la vida ya sea limpiando autos, transportando mercancías o incluso realizando trabajos coyunturales por los que han incluso cotizado en la Seguridad Social. En definitiva, han mostrado repetidas veces su voluntad de residir y trabajar honradamente en España.

Todas estas personas cuentan con ofertas de trabajo a su nombre, y con todos los requisitos legales exigidos al empleador, que han sido presentadas junto con las solicitudes que han iniciado.

Este colectivo de inmigrantes ya ha intentado con anterioridad tramitar su solicitud de arraigo en la Delegación de Gobierno de Melilla. Estas solicitudes han sido inadmitidas a trámite y actualmente se encuentran pendientes del correspondiente recurso contencioso-administrativo. Esta actitud de la Oficina de Extranjeros de Melilla ha impedido la regularización de estas personas obligándoles a permanecer en la irregularidad.

El comportamiento de estas personas es de sobra conocido como ejemplar según palabras de las autoridades melillenses. Gozan de gran estima, como lo acredita la obtención de más de 15.000 firmas de apoyo de su demanda de residencia. Petición que ha contado también con el apoyo del presidente de la Ciudad Autónoma y diversas fuerzas políticas, sindicales y sociales.

Desde hace varios años, por parte de las diferentes Oficinas de Extranjeros de la Península, se han emitido instrucciones de revocación de las órdenes de expulsión para todos aquellos ciudadanos extranjeros que acreditasen una situación de arraigo, permitiéndoles con ello regularizar su situación. Incluso por parte de la Dirección General de Emigración se emitió una instrucción por la que se disponía la revocación o archivo de oficio de procedimientos de expulsión o devolución para aquellas personas que acreditasen arraigo en nuestro país.

Por tanto, la situación en que se encuentran estas personas supone una clara discriminación en relación con el resto de personas extranjeras que se encuentran en la península e incluso otras personas de otras nacionalidades que se encontraban en el CITE de Melilla y fueron trasladadas a la Península, incluso con una estancia inferior al año, puestas en libertad y regularizadas posteriormente. Por lo tanto, y en relación a estas personas que llevan casi 5 años de internamiento, sin ningún amparo jurídico, consideramos se ha producido un acto discriminatorio, prohibido expresamente por la Ley y por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 7, contra un ciudadano extranjero, sólo por su condición de nacionalidad bengalí.

¿Cuál ha sido el motivo por el cual estas personas han sido retenidas en el CIE de Barcelona?

¿El gobierno revocará o archivará de oficio los procedimientos de expulsión o devolución para las personas de este colectivo que acrediten arraigo en nuestro país?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2010.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.

**184/090980**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Roberto Soravilla Fernández, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La encuesta de Harris para Financial Times, realizada el pasado 18 de agosto, proporciona datos alarmantes.

España y el Reino Unido son los países con un mayor rechazo a la inmigración. Más de un 60% de los españoles encuestados consideran que la presencia de la inmigración empeora la calidad de vida de nuestro país. Un 67% está convencido de que el número de inmigrantes hace más difícil encontrar empleo, mientras el 33% piensa que los salarios son más bajos como consecuencia de su presencia.

Ante semejantes cifras porcentuales publicadas en un diario de prestigio con difusión mundial:

¿Cree el Gobierno que su política de integración está proporcionando una buena imagen de España en el exterior?

En un sentido más humano:

¿Considera que el diseño de su política ha sido el adecuado y que los resultados son satisfactorios?

¿Justificaría el Gobierno semejantes respuestas por la elevadísima tasa de desempleo que padecemos? O, por el contrario, ¿podría admitir que algunas de las cifras de la encuestas responden a factores reales de nuestro mercado laboral?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 2010.—**Roberto Soravilla Fernández**, Diputado.

**184/090981**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Roberto Soravilla Fernández, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El jueves de la pasada semana, el Comisario Europeo de comercio, el ex Ministro belga de Asuntos Exteriores Karel de Gucht, hizo unas polémicas declaraciones en la radio VRT belga.

Refiriéndose a las conversaciones sobre el proceso de paz en Oriente Medio, propiciadas por el Presidente norteamericano Barak H. Obama, pronosticó que estaban condenadas al fracaso por la inmovilidad y el poder desmedido del Lobby judío en los Estados Unidos, para añadir a continuación que todos los judíos sin excepción se creen investidos de la verdad y hacen imposible que la razón impere en el debate.

Al día siguiente, ante las críticas, pidió excusas diciendo que sus declaraciones sólo reflejaban su posición personal.

La responsable, señora Ashton, no ha hecho comentario alguno ni ha pedido explicaciones al Comisario. Tampoco lo ha hecho el señor Durao Barroso. Pero, teniendo en cuenta que un Comisario Europeo representa los intereses y la posición de todos los Estados miembros y de los ciudadanos de la UE:

¿Pedirá el Gobierno de España explicaciones o incluso la dimisión de este Comisario por expresar públicamente opiniones sesgadas y de tinte antisemita?

¿Comparte el Gobierno en cierta medida las opiniones vertidas por el señor, De Gucht?

¿Cree el Gobierno que este tipo de acciones sin reacción favorecen la posición de la UE en conjunto a la contribución de la resolución del conflicto de Oriente Medio y que no rompen la necesaria neutralidad entre las Partes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 2010.—**Roberto Soravilla Fernández**, Diputado.

**184/090982**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

En julio pasado, el Consejo de Ministros de la Unión Europea aprobó un aumento de la cuota de pesca de anchoa en aguas del golfo de Vizcaya. Sobre la base de los informes científicos que en aquel entonces avalaban las buenas condiciones y la recuperación del caladero, se estableció un total admisible de capturas (TAC) de 15.600 toneladas para el período que va desde julio de 2010 a junio de 2011. De ese total le corresponderán a España 14.040 toneladas (90%) y el resto, a Francia.

Esta distribución es susceptible de modificarse, de acuerdo a los convenios bilaterales que satisfagan los intereses de los sectores pesqueros.

No obstante, posteriores estudios cambian significativamente la situación. El presidente del Consejo internacional para la Exploración del Mar (ICES), Michael Sissenwine, ha recomendado reducir a una horquilla de entre 6.000 y 11.000 toneladas las capturas de la anchoa en el Golfo de Vizcaya, con el objetivo de proteger su supervivencia. Michael Sissenwine ha propuesto fijar un Total Admisible de Capturas (TAC) para la anchoa del Cantábrico de 11.000 toneladas si el objetivo fuera asegurar al 50% que la biomasa mantenga unos límites biológicos «de seguridad». Pero también ha explicado que para que esa certeza alcance el 95% sería necesario limitar las capturas de la flota comunitaria —sólo España y Francia pescan este recurso— a un máximo de 6.000 toneladas.

Por otra parte, la implantación del plan comunitario a largo plazo para la gestión de la anchoa continúa sin ver la luz pese a la propuesta que ya ha planteado el Parlamento Europeo. Algunas fuentes señalan que España está bloqueando en el Consejo Europeo la toma de decisión final.

¿Qué opinión tiene el Gobierno sobre la necesidad de recuperar la anchoa?

¿Qué opinión tiene el Gobierno sobre la recomendación del presidente del Consejo Internacional para la Exploración del Mar?

¿Va a tomar medidas el Gobierno para adaptarse al nuevo conocimiento, reduciendo por tanto —en aplicación del principio de precaución y el mejor conocimiento científico disponible— la cuota de anchoa? En caso positivo, ¿cuáles? En caso negativo, ¿por qué motivos?

¿Qué opinión tiene el Gobierno respecto al dictamen realizado por el Parlamento Europeo? ¿Cuándo cree que se aprobará el plan comunitario a largo plazo de la gestión de la anchoa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2010.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.

#### 184/090983

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

A fecha de hoy, AENA ha incumplido su compromiso de contratación de los 47 alumnos que han terminado el curso de formación de controlador aéreo en SENASA. Dicho curso, cuya financiación ha corrido íntegramente

por cuenta de AENA con un coste total de 14 millones de euros, a razón de 300.000 euros por alumno, terminó en julio de 2010. AENA se comprometió a contratarlos a partir del 28 de septiembre de tal modo que, a partir del 1 de octubre empezaran a trabajar en AENA con un contrato en prácticas con una duración total de dos años y un salario en torno a 50.000 euros anuales y, una vez habilitados en la unidad en la que cada uno de ellos fuera destinado, recibirían la licencia de controlador. Así se comunicó a los 47 alumnos que fueron convocados en la dependencia. Sorprendentemente y tras realizar viajes para llegar a la cita, algunos de más de 900 kilómetros de distancia y gastos de coches, vuelos y hoteles, se les comunicó el mismo día que la empresa revocaba su idea inicial de contratación.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿Por qué AENA no ha cumplido el compromiso de contratar el 1 de octubre a los 47 alumnos que han terminado el curso de formación de controlador aéreo?

2) ¿Cuáles han sido los motivos de su cambio de posición?

3) ¿Justifica el Gobierno que en estos tiempos de austeridad se hayan gastado 14 millones de euros en la formación de estos controladores y no se amortice ese gasto contratándoles rápidamente y ahorrando de este modo un gran número de horas extras de la actual plantilla de controladores en activo?

4) ¿Qué iniciativas se propone tomar el Gobierno para que los mencionados contratos sean firmados rápidamente y los 47 alumnos puedan terminar su habilitación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2010.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

#### 184/090984

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

Los 8 maquinistas de RENFE, de la Residencia de Ávila, venían prestando sus servicios en la misma desde hace más de 20 años en la Unidad de Mercancías. RENFE acordó con estos trabajadores su pase a la Unidad de Cercanías; de esta forma, los trabajadores de Ávila veían asegurado su trabajo, ya que conducirían los trenes que realizan el trayecto Ávila-Madrid, y RENFE se ahorraría los hoteles de los agentes de la residencia de Madrid que dormían en Ávila. En el documento de acuerdo firmado el 25 de noviembre de 2009,

se hace mención expresa a que los trabajadores conservarían la residencia de Ávila.

Tras el período formativo (hasta el 15 de marzo de 2010) y tras reiteradas dilaciones por parte de RENFE, se produce la entrega del gráfico (documento que refleja el horario de los trenes que realiza el maquinista cada día), señalándose en el mismo las presentaciones, las finalizaciones de los turnos y los descansos semanales en Madrid Chamartín, en lugar de en Ávila, como si la residencia de estos maquinistas fuese Madrid Chamartín en vez de Ávila como correspondería. Así mismo, cuando tenían que ir a Madrid para iniciar trenes, se había grafiado un tren de viajeros (sin conducción) para ir y otro para volver de un minuto cada uno, cuando el tren que menos tarda en ir o venir desde Ávila a Madrid es de 1 hora 30 minutos.

Ante la disconformidad de los trabajadores con las pretensiones de la Dirección de RENFE, estos fueron sometidos a un período de práctica inactividad de 35 días, en el que únicamente se nombraron entre 1 y 3 servicios efectivos a cada uno de los maquinistas en ese período de tiempo. En cada uno de los 35 días, RENFE pagó en torno a 10 descansos trabajados a maquinistas en la residencia de Chamartín por turnos descubiertos, que podrían haber sido hechos por los maquinistas de Ávila, con el consiguiente ahorro para RENFE.

Transcurrido dicho período de inactividad impuesta, RENFE implantó un gráfico que conlleva la pernoctación de los maquinistas en Madrid dos noches de cada cuatro días. Esto resultaba ya desproporcionado con el índice de pernoctaciones fuera de la residencia del resto de los maquinistas de cercanías de Madrid (y con seguridad de toda España) y mucho más aún, a partir del 1 de julio, que con la implantación del «Nuevo Marco Regulador de Conducción» ningún maquinista debe pernoctar fuera de su residencia. Sin embargo, los de la residencia de Ávila siguen pernoctando fuera (en Madrid) dos noches de cada cuatro días de trabajo.

Durante todo este tiempo, se han mantenido diversas reuniones con la Dirección de RENFE tendentes a resolver este problema, pero para RENFE, la única solución pasa por que los maquinistas de Ávila acepten la postura inicial de la empresa (presentaciones, descansos diarios y semanales en Chamartín y figurar los tiempos de viajero necesarios para los servicios, reducidos a un solo minuto) lo que supondría, en la práctica, un traslado forzoso encubierto a Madrid; siendo los trabajadores presionados para forzarles a aceptar estas condiciones, y así, si no se pliegan a las pretensiones de RENFE, cada vez que se cambia el gráfico de trabajo, éste contiene peores condiciones.

Debido a esta situación, los trabajadores convocaron huelga de 2 horas, en los turnos de 5 a 7 horas y de 13 a 15 horas, los días 23, 25, 27 y 30 de agosto de 2010. En estos paros los trenes que estos maquinistas debían conducir, que no tenían que haber circulado porque no se habían decretado servicios mínimos, han sido conducidos por maquinistas de Madrid que estaban de

reserva (turno que cubre incidencias), intentando con esta práctica abusiva añadir un elemento más de presión a estos trabajadores.

El empeño de RENFE por conseguir el traslado encubierto de los maquinistas con residencia en Ávila a la residencia de Madrid, además del acoso, la fuerte presión y la discriminación con respecto a los maquinistas de Chamartín, que impide la conciliación de la vida familiar y laboral de estos maquinistas y que ha propiciado que uno de ellos ya se haya trasladado y otros dos presenten problemas de salud y no estén aptos para conducir, hace sospechar que el fin último que RENFE y el propio Ministerio de Fomento pretenden, sea quitar los maquinistas de la residencia de Ávila, allanando el camino para poder suprimir servicios ferroviarios a Madrid en un futuro próximo, como recientemente anunció el Ministro de Fomento, sin costes de personal.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

- 1) ¿Por qué RENFE pretende que los maquinistas de la residencia de Ávila acepten unas condiciones de trabajo que suponen de hecho un traslado encubierto a Madrid?
- 2) ¿Qué coste ha supuesto y supone para RENFE mantener estas condiciones de trabajo, donde los maquinistas de Ávila deben pernoctar en Madrid y los de otras residencias pernoctan en Ávila?
- 3) ¿Quiere RENFE suprimir y cerrar la residencia de Ávila?
- 4) ¿Tiene RENFE previsto en un futuro próximo reducir el número de trenes de viajeros que circulan por Ávila?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2010.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

#### 184/090985

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

Según los datos de la encuesta sobre uso de las tecnologías de la comunicación y el comercio electrónico, publicada por el INE, las empresas de más de diez trabajadores tienen acceso a Internet en un 97,1% y más de un 66% tiene página web. Sin embargo, a comienzos del año 2010 se presentó el estudio realizado sobre «Los trabajadores autónomos y la sociedad de la información», en el que, entre otras organizaciones representativas del sector, participó UPTA. Dicho estudio, producto de una amplia encuesta, resaltaba que el número de autónomos con acceso a Internet no superaba el 43%, mientras que los que tienen página web no

son más que el 14,6%. Esta diferencia, que representa una de las mayores brechas digitales de nuestro país, proviene del rotundo fracaso que para el colectivo de autónomos ha venido representando recientemente el Plan Avanza.

El Plan Avanza 2 para el período 2011-2015 corre el riesgo de ser un nuevo fracaso para el sector, como muestran los primeros resultados. La realidad es que, en la primera convocatoria de este Plan con efectos para el año 2011, tan sólo han sido aprobados programas dirigidos a las grandes empresas y centros privados de formación. Habiéndose denegado todos los proyectos presentados por asociaciones específicas de autónomos para los colectivos que más lo necesitan. De seguir así, continuará el escaso uso de la tecnología de la comunicación por autónomos y microempresas, con lo que el objetivo del plan del Gobierno de «situar a España como líder en el uso de los productos y servicios TIC avanzados», como se dijo tras la aprobación del Plan por el Consejo de Ministros, no será más que un bonito eslogan.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

- 1) ¿Cuál es el balance del Plan Avanza en el sector de los trabajadores autónomos?
- 2) ¿Cuáles son los objetivos del Plan Avanza 2 en este sector para el periodo 2011-2015?
- 3) ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para potenciar la penetración de las TIC en el sector de los trabajadores autónomos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2010.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

**184/090986**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Según informaciones aparecidas en medios de comunicación, ciertos efectivos del SEPRONA han inspeccionado el Centro de Cría en Cautividad del Lince Ibérico de El Acebuche, en Doñana. La intervención del SEPRONA es como consecuencia de una denuncia de una Asociación de Defensa de los Animales, al conocerse la muerte de cinco ejemplares y una infección en otros veintidós. Según las mismas fuentes, ello es consecuencia de una enfermedad renal que pudiera estar relacionada con una dieta inadecuada.

Este Grupo Parlamentario y el Diputado que suscribe desde hace muchos años viene estimulando la acción de las Administraciones Públicas para la conservación del lince ibérico al entender que el mantenimiento de un cierto nivel de su población era objetivo imprescindible y obligado en razón de su valor como patrimonio natural. Los positivos resultados de la cría en cautividad significaron en su momento una noticia favorable, si bien la situación que en este momento nos ocupa no deja de ser altamente preocupante.

Por todo ello y con objeto de obtener información del Gobierno, se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

1. ¿Qué información puede facilitar el Gobierno en relación al programa de cría en cautividad del lince ibérico, detallando lugares en los que se realiza, administración pública responsable de los mismos, créditos presupuestarios destinados a ello y número de ejemplares que en los últimos tres ejercicios, 2009, 2008 y 2007, han nacido como consecuencia de su desarrollo?

2. ¿Tiene el Gobierno información de la muerte de cinco ejemplares de lince ibérico, ocurrido en el Centro de Cría de El Acebuche en Doñana? En caso afirmativo, ¿podría facilitarla?

3. ¿Puede confirmar el Gobierno que en efecto existen otros veintidós ejemplares afectados por infección renal, que pudiera condicionar su supervivencia?

4. ¿Qué información tiene el Gobierno respecto a la patología que sufren esos ejemplares de lince ibérico y puede confirmar si en efecto ella es consecuencia de una inadecuada dieta alimentaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 2010.—**Teófilo de Luis Rodríguez**, Diputado.

**184/090987**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

Durante la mañana del 29 de septiembre de 2010, día de la Huelga General convocada por las centrales sindicales CC.OO. y UGT, se produjo un incidente grave a las puertas de la empresa EADS-CASA de Getafe (Madrid), en el que un agente de un subgrupo de la Unidad de Intervención Policial de antidisturbios realizó ocho disparos intimidatorios al aire, cuyos casquillos fueron recogidos por los sindicalistas. Aunque las versiones sobre el origen del incidente son discrepantes, la propia Delegación del Gobierno ha reconoci-

do la realidad de esos disparos. De otra parte, el presidente del Comité Interempresas de EADS CASA y otros trabajadores han sido imputados por su presunta participación en dicho incidente ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Getafe.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿Ha abierto el Gobierno una investigación para esclarecer lo sucedido en el incidente acaecido a la entrada de la empresa EADS-CASA de Getafe, en el que un agente del Cuerpo Nacional de Policía disparó ocho balas al aire?

2) ¿Cuáles han sido los resultados de la investigación?

3) En el caso de que la actuación del mencionado agente fuese considerada excesivamente violenta o desproporcionada, ¿piensa el Gobierno depurar responsabilidades y poner en marcha el expediente sancionador que corresponda?

4) ¿Considera el Gobierno que el grupo antidisturbios que intervino en este incidente tenía la suficiente formación y experiencia para actuar adecuadamente en un conflicto social de esta naturaleza?

5) ¿Cuáles fueron las orientaciones generales del Gobierno a las Fuerzas de orden público en cuanto al uso de la fuerza y sus límites para garantizar ese día el derecho al trabajo y el derecho de huelga?

6) ¿Considera el Gobierno que el Ministerio Fiscal debería solicitar el sobreseimiento de la causa judicial abierta contra los sindicalistas imputados por este incidente, evitando así la criminalización de la labor sindical informativa inherente al ejercicio del derecho de huelga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2010.—**Gaspar Llamares Trigo**, Diputado.

**184/090988**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Salvador Armendáriz, Diputado de Unión del Pueblo Navarro (UPN), adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

A la vista de las informaciones conocidas y recogidas en distintos medios de comunicación sobre las vinculaciones de las FARC con ETA y de la participación de miembros de la Administración venezolana en el adiestramiento de las mismas, se pregunta al Ministerio del Interior:

¿Desde cuándo conoce el Gobierno español estas informaciones?

¿Qué acciones o gestiones ha realizado el Gobierno para verificar estas informaciones que vinculan con la colaboración de miembros de la Administración venezolana a los grupos terroristas FARC y ETA?

En su caso, ¿qué respuesta ha obtenido nuestro Ejecutivo del Gobierno venezolano a las gestiones llevadas a cabo para interesarse por las informaciones que vinculaban a ETA con las FARC y con miembros de la administración venezolana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 2010.—**Carlos Salvador Armendáriz**, Diputado.

**184/090989**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Salvador Armendáriz, Diputado de Unión del Pueblo Navarro (UPN), adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

A la vista de las informaciones conocidas y recogidas en distintos medios de comunicación sobre las vinculaciones de las FARC con ETA y de la participación de miembros de la Administración venezolana en el adiestramiento de las mismas, se pregunta al Ministerio del Interior:

¿Tiene pensado el Gobierno pedir la extradición a Venezuela del ciudadano Arturo Cubillas, por su participación en el adiestramiento de miembros de la banda terrorista ETA?

¿Tiene pensado el Gobierno pedir la extradición a Venezuela de todas aquellas personas que, por su participación en el adiestramiento de miembros de la banda terrorista, hayan colaborado activamente con la misma en Venezuela?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 2010.—**Carlos Salvador Armendáriz**, Diputado.

**184/090990**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Salvador Armendáriz, Diputado de Unión del Pueblo Navarro (UPN), adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las

siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

A la vista de las informaciones conocidas y recogidas en distintos medios de comunicación sobre las vinculaciones de las FARC con ETA y de la participación en el adiestramiento de miembros de las mismas por miembros de la administración venezolana, se pregunta al Ministerio de Asuntos Exteriores:

¿Desde cuándo conoce el Ministerio de Asuntos Exteriores estas informaciones?

¿Qué acciones o gestiones ha realizado el Ministerio de Asuntos Exteriores para verificar estas informaciones que vinculan con la colaboración de miembros de la administración venezolana a los grupos terroristas FARC y ETA? Especificar las fechas en las que se hayan realizado las mismas.

En su caso, ¿qué respuesta ha obtenido el Ministerio de Asuntos Exteriores del Gobierno venezolano a las gestiones llevadas a cabo para interesarse por las informaciones que vinculaban a ETA con las FARC y con miembros de la Administración venezolana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 2010.—**Carlos Salvador Armendáriz**, Diputado.

#### 184/090991

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

En la página web del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación figura como recomendación de la Embajada Española en Marruecos el siguiente texto:

«Se recuerda a las personas y entidades que, principalmente por motivos de ayuda al desarrollo, deseen atravesar el territorio marroquí con destino a un tercer país/es, que conviene consulten las recomendaciones de viaje del país/es al que se dirijan. Se recomienda el escrupuloso cumplimiento de la normativa marroquí especialmente en las regiones del sur del país.»

Entendemos que las regiones del sur del país a las que hace referencia son los territorios ocupados ilegalmente por Marruecos.

¿Por qué España sitúa el Sahara Occidental dentro del territorio de Marruecos, hecho que entra en contradicción con las resoluciones de la ONU y del Derecho Internacional?

¿Piensa el Gobierno hacer una rectificación formal en línea de que no se corresponde con la posición oficial del Gobierno?

¿Tiene conocimiento el Gobierno de la agresión por parte de la policía marroquí al actor Willy Toledo, mientras se encontraba como observador internacional escoltando a un grupo de activistas saharauis de derechos humanos, así como de civiles y activistas saharauis? En caso afirmativo, ¿qué acciones va a llevar a cabo ante el acoso violento de las fuerzas marroquíes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 2010.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.

#### 184/090992

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Xesús Jorquera Caselas, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativa a los paneles informativos de la estación ferroviaria de Lugo.

En la estación de tren de ADIF de Lugo existen carteles informativos que en lugar de estar rotulados en las dos lenguas oficiales existentes en Galicia, el gallego y el castellano, están rotulados doblemente en castellano.

Así existen rótulos con los siguientes textos: «aseos hombres, aseos hombres», «salida, salida», «atención al cliente, atención al cliente».

Es necesario que ADIF corrija dichos paneles para que exista información en lengua gallega.

¿Va el Ministerio de Fomento a corregir los paneles informativos de la estación ferroviaria de ADIF en Lugo que figuran doblemente en lengua castellana, sin que exista información en lengua gallega?

¿Cuándo procederá a realizar esta corrección?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 2010.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas**, Diputado.

#### 184/090993

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Xesús Jorquera Caselas, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que

solicita respuesta por escrito relativas al uso de la piscina de Batallón en Ferrol.

La piscina de Batallóns, en Ferrol, es una instalación perteneciente a la Armada, destinada preferentemente a la práctica deportiva y preparación física de los miembros de la misma, aunque desde hace tiempo la instalación está abierta a todo tipo de público.

En una reciente pregunta por escrito, este Diputado se dirigía al Gobierno debido a la discriminación observada en el uso de las distintas calles de la piscina. Es norma que cuando acude algún mando militar a nadar, caso de capitanes de navío, coroneles o almirantes, se despeje la calle 1 de la piscina a fin de que puedan nadar sin que nadie les moleste.

El Gobierno en su respuesta justifica esta norma alegando que «al objeto de coordinar las necesidades del personal de la Armada con las prácticas deportivas que requieran el resto de usuarios, se reserva una de las calles para aquellas personas que, por sus destinos de especial dedicación, tienen condicionado el tiempo que pueden dedicar a la preparación física».

La respuesta sería lógica si estrictamente se tuviese en cuenta la circunstancia aludida, es decir, el condicionante de tiempo para atender la preparación física por tener esas personas destinos de especial dedicación, pero no es el caso, dado que a la hora de despejar la calle 1 de otros usuarios, el único criterio que se sigue es el jerárquico, aun cuando los mandos en cuestión estén en situación de retiro.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

¿Por qué razón justifica el Gobierno que se reserve la «calle 1» de la piscina de Batallóns en Ferrol a mandos militares?

¿Cómo es posible que se argumente este hecho por la necesidad de reservar la calle a aquellas personas que, por sus destinos de especial dedicación, tienen condicionado el tiempo que pueden dedicar a la preparación física, cuando los criterios que se siguen son estrictamente jerárquicos, aun en el caso de tratarse de mandos en situación de retiro?

¿Va el Gobierno a introducir normas más democráticas e igualitarias, que no contemplen discriminaciones en el uso de las instalaciones deportivas como la piscina mencionada que están abiertas al público en general?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 2010.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas**, Diputado.

**184/090994**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara,

presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativa a la vulneración de la toponimia oficial de Galicia en la página web del Ministerio de Política Social y Sanidad en el enlace del IMSERSO.

A pesar de las numerosas iniciativas parlamentarias del BNG para que la Administración General del Estado asuma por fin la toponimia oficial de Galicia, la realidad es tozuda y cada día continúan sorprendiéndonos nuevos episodios de vulneración de la toponimia oficial gallega.

En esta ocasión hay que irse a la página web del Ministerio de Política Social y Sanidad. En concreto, al enlace que remite al IMSERSO. Una vez ahí, se pincha en el Programa de Vacaciones para Mayores 2010-2011, después en «Agencias de Viajes» y acto seguido en el archivo de Agencias de Viajes autorizadas. Ahí se recoge todo el listado de agencias autorizadas a gestionar los viajes para las personas mayores.

A esta Diputada le ha sorprendido ver cómo se deforman multitud de topónimos hasta extremos que hacía tiempo que no se veían. Comenzando por la provincia coruñesa, tenemos desde «La Coruña» hasta «Arteijo», «Bertamarinas», «El Ferrol», «Grajal», «Jubia», «Mellid», «Noya», «Ordenes», «Puebla del Caramiñal», «Puenteceso», «Puentedeume», «Puerto del Son», «Rianjo». En lugar de A Coruña, Arteixo, Bertamirán, Ferrol, Graxal, Xubia, Melide, Noia, Ordes, Pobra do Caramiñal, Ponteceso, Pontedeume, Porto do Son, Rianxo.

Respecto a la provincia de Pontevedra observamos las siguientes vulneraciones: «Bayona», «Caldas de Reyes», «El Grove», «El Rosal», «Isla de Arosa», «La Estrada», «La Guardia», «La Ramallosa», «Punteareas», «Sangenjo», «Tuy». En lugar de Baiona, Caldas de Reis, O Grove, O Rosal, Illa de Arousa, A Estrada, A Guardia, A Ramallosa, Punteareas, Sanxenxo, Tuy.

Pasando a la provincia lucense tenemos las siguientes deturpaciones: «Villalba», «Vivero». En lugar de Vilalba y Viveiro.

En cuanto a la provincia de Ourense se registran las siguientes deformaciones: «Orense», «Carballino», «El Barco», «La Rúa». En lugar de Ourense, Carballiño, O Barco, A Rúa.

¿Por qué razón una y otra vez la Administración General del Estado vulnera la toponimia oficial de Galicia?

¿A qué se deben las numerosas deformaciones toponímicas contenidas en la página web del Ministerio de Política Social y Sanidad, en concreto en el enlace del IMSERSO?

¿Es consciente el Gobierno de que no se trata de un caso aislado, sino que se vulnera la práctica totalidad de las formas toponímicas contenidas en dicho listado?

¿Va el Gobierno a corregir cuanto antes todas estas deformaciones toponímicas? ¿Está dispuesto a revisar el uso y la utilización de las formas toponímicas de Galicia por parte de los organismos del Estado dando

las instrucciones precisas para que no se incurra en barbaridades como las mencionadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 2010.—**María Olaia Fernández Davila**, Diputada.

**184/090995**

Don Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas por escrito al Gobierno.

Tras la última comparecencia en Comisión del Ministerio de Asuntos Exteriores, celebrada la semana pasada en el Congreso de los Diputados, conocemos, porque así consta en el Diario de Sesiones, que el señor Moratinos se brindó a interceder por aquellos casos de presos políticos cubanos que fueran puestos en su conocimiento por cualquiera de los Portavoces presentes en el debate.

Con objeto de aprovechar este compromiso y en concreto en los casos de los siguientes presos políticos cubanos que a continuación se relacionan, se formulan las siguientes preguntas:

Apellidos	Nombre	Fecha de detención	Cargos	Condena
Alonso Hernández.	Claro Fernando.	20-02-1996	Revelación de secretos concernientes a la Seguridad del Estado	30 años
Álvarez Arencibia.	Adrián.	12-07-1985	Otros actos contra la Seguridad del Estado, espionaje	30 años
Amor González.	René.	02-10-2005	Desacato y estragos	8 años
Borges Pérez.	Ernesto.	17-07-1998	Espionaje	30 años
Cabrera Mayor.	Randy.	30-10-1996	Intento de salida ilegal del territorio nacional, evasión	17 años
Delis Utria.	Luis Mariano.	01-05-1999	Intento de salida ilegal del territorio nacional	13 años
Díaz Bouza.	Miguel.	15-10-1994	Otros actos contra la Seguridad del Estado	25 años

Apellidos	Nombre	Fecha de detención	Cargos	Condena
Díaz Fernández.	Carlos Luis.	05-10-1992	Intento de salida ilegal del territorio nacional, evasión, desacato (2), desobediencia.	19 años y 6 meses.
Escobedo Morales.	Egberto Ángel.	11-07-1995	Espionaje, propaganda enemiga.	23 años.
Falcón Gómez.	José Ramón.	15-10-1994	Otros actos contra la Seguridad del Estado.	20 años.
Fernández Martínez.	Osmany Leonardo.	24-04-2009	Peligrosidad Social Pre-delictiva.	2 años y 6 meses.
González Montesinos.	Osvaldo.	20-12-2008	Desacato al Jefe de Estado.	3 años.
Jiménez Pozada.	Rolando.	25-04-2003	Revelación de secretos concernientes a la Seguridad del Estado, desacato.	12 años.
Martínez Martínez.	Gilberto.	02-05-2008	Peligrosidad Social Pre-delictiva.	4 años.
Núñez Espinosa.	Ornar Vidal.	20-11-2009	Peligrosidad Social Pre-delictiva.	2 años.
Perdigón Brito.	Raymundo.	27-11-2006	Peligrosidad Social Pre-delictiva.	4 años.
Rodríguez Chávez.	José Luis.	04-02-2008	Peligrosidad Social Pre-delictiva.	4 años.
Rodríguez Desdín.	Juan Luis.	02-05-2009	Desórdenes públicos.	2 años.
Rojas Pineda.	Jesús Manuel.	15-10-1994	Otros actos contra la Seguridad del Estado.	20 años.
Sarraf Trujillo.	Rolando.	02-09-1995	Espionaje.	25 años.
Sosa Fortuny.	Armando.	15-10-1994	Otros actos contra la Seguridad del Estado.	30 años.

1.º ¿Se han hecho gestiones para lograr la liberación incondicional de los presos políticos cubanos antes mencionados por parte del Gobierno español?

2.º ¿Qué información puede facilitar el Gobierno español de la respuesta dada por el Gobierno cubano

respecto a la liberación incondicional de los presos políticos antes mencionados?

3.º ¿En qué momento se tiene previsto lograr la liberación incondicional de los presos políticos señalados, lo que significa que puedan permanecer en la isla, que puedan circular libremente por ella y que puedan ejercer libremente el derecho de creación, opinión y divulgación?

4.º ¿Puede informar el Gobierno español si el Gobierno cubano contempla declarar nulas las sentencias que han dado lugar al encarcelamiento de presos políticos que posteriormente han sido puestos en libertad por las autoridades cubanas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2010.—**Teófilo de Luis Rodríguez**, Diputado.

**184/090996**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la República de Cuba hoy, con el Código Penal vigente, se puede aplicar un concepto jurídico indeterminado llamado «Peligrosidad Social Pre-delictiva», incomprensible en un ordenamiento jurídico democrático pero muy útil como elemento disuasorio para el control político de la ciudadanía. En efecto, entre toda la población reclusa que existe hoy en las cárceles de la dictadura cubana, existen muchos condenados por este concepto. Dado el diálogo que mantiene el Gobierno español con el Gobierno cubano al respecto de ciertos cambios en la dictadura de aquella isla, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene conocimiento el Gobierno español de cuántos reclusos en el sistema penitenciario cubano han sido condenados por el delito de «Peligrosidad Social Pre-delictiva»?
2. ¿Sabe el Gobierno español si se ha aplicado acusación en base a este delito, «Peligrosidad Social Pre-delictiva», a los efectos de reprimir la disidencia interna a la dictadura de los hermanos Castro? ¿En cuántos casos ha habido condena de disidentes políticos por «Peligrosidad Social Pre-delictiva»?
3. ¿Qué gestiones está haciendo el Gobierno español para conseguir que miembros de la disidencia política que han sido condenados a penas de cárcel al acusarles de «Peligrosidad Social Pre-delictiva», sean puestos

en libertad de forma incondicional e inmediatamente por el Gobierno de Cuba, haciendo posible por ello su libertad de movimiento en la isla, el ejercicio de la libertad de expresión, creación y divulgación y se proceda a declarar nulas las sentencias que les llevaron a la cárcel?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2010.—**Teófilo de Luis Rodríguez**, Diputado.

**184/090997**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas por escrito al Gobierno.

Tras la última comparecencia en Comisión del Ministro de Asuntos Exteriores, celebrada la semana pasada en el Congreso de los Diputados, conocemos, porque así consta en el Diario de Sesiones, que el señor Moratinos se brindó a interceder por aquellos casos de presos políticos cubanos que fueran puestos en su conocimiento por cualquiera de los Portavoces presentes en el debate.

Con objeto de aprovechar este compromiso y en concreto en los casos de los siguientes presos políticos que a continuaciones se relacionan, se formulan las siguientes preguntas:

Apellidos	Nombre	Fecha de detención	Cargos	Condena
Jiménez Pozada.	Rolando.			
Vernal Rodríguez.	Liana Elena.	11/06/2008	Atentado y desacato.	6 años y 6 meses.
Naranjo Rodríguez.	Margarita.	11/06/2008	Atentado y desacato.	7 años.
Rodríguez Naranjo.	Diamelis.	11/06/2008	Atentado y desacato.	6 años y 6 meses.
Larroque Rego.	Héctor.	2000	Salida ilegal.	20 años.
Martín Gómez.	Carlos.	2000		23 años.
Vázquez García.	Juan Carlos.			30 años.

- 1.º ¿Se han hecho gestiones para lograr la liberación incondicional de los presos políticos cubanos antes mencionados por parte del Gobierno español?
- 2.º ¿Qué información puede facilitar el Gobierno español de la respuesta dada por el Gobierno cubano

respecto a la liberación incondicional de los presos políticos antes mencionados?

3.º ¿En qué momento se tiene previsto lograr la liberación incondicional de los presos señalados, lo que significa que puedan permanecer en la isla, que puedan circular libremente por ella y que puedan ejercer libremente el derecho de creación, opinión y divulgación?

4.º ¿Puede informar el Gobierno español si el Gobierno cubano contempla declarar nulas las sentencias que han dado lugar al encarcelamiento de presos políticos que posteriormente han sido puestos en libertad por las autoridades cubanas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2010.—**Teófilo de Luis Rodríguez**, Diputado.

---

### 184/090998

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sixte Moral i Reixach, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Podría informar el Gobierno de cuál ha sido la actuación a lo largo del año 2009 del Consejo de las lenguas oficiales de la Administración General del Estado?

2. ¿Qué plan de trabajo tiene el mencionado Consejo para el 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 2010.—**Sixte Moral i Reixach**, Diputado.

---

### 184/091000

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sixte Moral i Reixach, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué valoración realiza sobre la compatibilidad de la trasposición de la Directiva Europea 2007/23, de 23 de mayo, con el mantenimiento de las manifestaciones populares asociadas con la cultura del fuego?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 2010.—**Sixte Moral i Reixach**, Diputado.

### 184/091001

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Higinio Almagro Castro, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles han sido las conclusiones del Seminario «Seguridad urbana de motos y ciclomotores» celebrado en el marco del proyecto eSUM («European safer urban motorcycling»)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2010.—**Higinio Almagro Castro**, Diputado.

---

### 184/091002

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Higinio Almagro Castro, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles serán las líneas principales para la elaboración del 4.º Plan de Acción de Seguridad Vial europeo para 2011-2020?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2010.—**Higinio Almagro Castro**, Diputado.

---

### 184/091003

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las actuaciones del Ministerio de Vivienda en La Rioja a lo largo del año 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de junio de 2010.—**César Luena López**, Diputado.

**184/091004**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Ros Martínez, Diputada por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué cuantía económica ha transferido el Gobierno de España a la provincia de Castellón para la aplicación de la Ley de Dependencia desde la aprobación y entrada en vigor de la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2010.—**Susana Ros Martínez**, Diputada.

**184/091005**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Ros Martínez, Diputada por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué cuantía económica ha transferido el Gobierno de España a la Comunidad Valenciana para la aplicación de la Ley de Dependencia desde la aprobación y entrada en vigor de la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2010.—**Susana Ros Martínez**, Diputada.

**184/091006**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Ros Martínez, Diputada por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las ayudas y cuantía económica que el Gobierno de España ha destinado al sector de la cerámica en la provincia de Castellón durante los años 2009 y 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2010.—**Susana Ros Martínez**, Diputada.

**184/091007**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Juana Serna Masiá, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuánto ha invertido el Gobierno de España en la Comunidad Valenciana en la anterior legislatura y en los dos últimos años tanto en los sectores industriales, como en los programas específicos de innovación, energías renovables, ahorro energético y sociedad de la información?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de junio de 2010.—**Juana Serna Masiá**, Diputada.

**184/091008**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Juana Serna Masiá, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En qué consiste la nueva línea de crédito del ICO dirigida a autónomos y PYMES que ha creado el Gobierno de España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de junio de 2010.—**Juana Serna Masiá**, Diputada.

**184/091009**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María de las Mercedes Gámez García, Diputada por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de familias que se han beneficiado de la ayuda por nacimiento o adopción en Jaén?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 2010.—**María de las Mercedes Gámez García**, Diputada.

**184/091010**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josu Montalbán Goicoechea, Diputado por Vizcaya, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué valoración hace el Gobierno del desarrollo del Plan ADO 2012, teniendo en cuenta la incidencia que sobre tal desarrollo puede tener la crisis que venimos padeciendo, y que aún deberá pasar algún tiempo hasta que remita totalmente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2010.—**Josu Montalbán Goicoechea**, Diputado.

**184/091011**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Xesús Jorquera Caselas, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a la insalubridad en el centro penitenciario de Teixeiro en A Coruña.

La masificación de las cárceles del Estado español es un problema general que afecta a todos los centros penitenciarios y que debería ser abordado por el Gobierno. No es una excepción el centro penitenciario de Teixeiro en A Coruña. La población reclusa en este centro es de aproximadamente 1.400 personas, lo que supera el límite de capacidad y lleva al hacinamiento de presos. La consecuencia es el empeoramiento de las condiciones de habitabilidad de la población reclusa.

Representantes de los sindicatos de funcionarios de prisiones de este centro han denunciado la lamentable situación en la que se encuentran especialmente los presos del módulo 3, conocido entre la población reclusa como un lugar insano. Es precisamente en este módulo donde se declaró en el pasado mes de septiembre un brote de varicela que se está extendiendo entre los presos de dicho módulo.

Los representantes sindicales afirman que el módulo 3 se encuentra en un estado lamentable debido a que está superpoblado, con varios presos en cada celda que no disfrutan de las condiciones higiénicas pertinentes.

Además, ponen de manifiesto que la dirección del centro no ha adoptado medidas de prevención para evitar que el brote se expanda entre la población de la cár-

cel, entre el personal laboral y las personas que visitan a los presos.

¿Cuál es el nivel medio de ocupación de las cárceles gallegas? ¿Superan el límite de sus capacidades?

En concreto, ¿cuál es la situación de habitabilidad del centro penitenciario de Teixeiro en A Coruña? ¿Está masificado? ¿Cuál es el índice de ocupación de las celdas? ¿Por qué motivo el módulo 3 es el que se encuentra en una situación más lamentable?

¿Es consciente el Gobierno de que esta masificación lleva al hacinamiento y al empeoramiento de las condiciones de vida de la población reclusa?

¿Sabe que en el módulo 3 de la cárcel de Teixeiro se ha detectado un brote de varicela entre los presos?

¿Qué medidas de prevención se han adoptado al respecto para evitar la extensión del brote al resto de la población reclusa, a los funcionarios que trabajan en dicho centro y a los visitantes?

¿Existe algún Plan para la mejora de las condiciones en las cárceles de Galicia? ¿Está entre los planes del Gobierno estudiar la situación de los centros penitenciarios para hacerlos más humanos y rebajar su masificación?

¿Ha detectado el Gobierno casos de malos tratos a presos del centro penitenciario de Teixeiro? De ser así, ¿cuándo se produjeron? ¿Fueron denunciados por internos? ¿Qué medidas se adoptaron al respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2010.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas**, Diputado.

**184/091012**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

El último barómetro fiscal de 2009, realizado por el Instituto de Estudios Fiscales, revela que un 75% de ciudadanos afirma que el fraude ha aumentado, un 61% que ha empeorado el cumplimiento de las obligaciones fiscales y, lo que es ciertamente preocupante, un 43% de los ciudadanos justifica el fraude.

Según el barómetro, las causas principales del fraude son, en orden de importancia, la impunidad de la que gozan los grandes defraudadores, la falta de honradez y conciencia cívica, lo excesivo de los actuales impuestos y la falta de eficacia en la lucha contra el fraude.

Los efectos negativos del fraude fiscal para el 95% de los ciudadanos lo son porque disminuye los recursos para financiar los servicios y prestaciones públicas,

genera injusticia al tener que asumir unos ciudadanos lo que otros no pagan, supone una mayor presión fiscal que soportan los cumplidores y desmotiva a todos aquellos que cumplen con sus obligaciones fiscales.

Igualmente, el 83% de los ciudadanos entrevistados respondieron que una agresiva campaña contra el fraude fiscal permitiría allegar los recursos suficientes para mantener la cantidad y calidad de la oferta pública de servicios y prestaciones, sin modificar la presión fiscal normativa actualmente existente.

Las opiniones de los ciudadanos se corresponden con el importante volumen de fraude fiscal y de economía sumergida que existe en nuestro país, y que algunas estimaciones sitúan en el entorno del 23% del PIB. Evidentemente, combatir con mayor eficacia el fraude podría resolver muchos de los problemas económicos y sociales que nos aquejan.

En noviembre de 2008, el Congreso de los Diputados aprobó una moción consecuencia de interpelación urgente de nuestro Grupo Parlamentario, sobre medidas para mejorar los resultados de la lucha contra el fraude fiscal, donde se instaba al Gobierno a elaborar un plan de prevención del fraude fiscal que, en el marco de la metodología determinada por la Comisión Europea, incluya los estudios necesarios sobre economía sumergida en nuestro país; a establecer fórmulas de coordinación y colaboración efectiva entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria del Estado y las Administraciones Tributarias de las Comunidades Autónomas, creando un Censo Único Compartido o instrumento similar con la información procedente de los ámbitos central y autonómico; y a continuar avanzando en materia de desarrollo de la carrera administrativa y promoción profesional, estructura de los puestos de trabajo y planes de formación conforme a la línea establecida por la disposición adicional cuarta de la Ley 36/2006, de 29 de noviembre, de medidas para la prevención del fraude fiscal.

La disposición adicional cuarta de la Ley 36/2006 pretende asegurar la adecuación de la actividad desarrollada por los funcionarios de los Cuerpos Técnicos de Hacienda, de Auditoría y Contabilidad y de Gestión Catastral en el desarrollo de las funciones encomendadas al Ministerio de Economía y Hacienda y a la AEAT, entendiendo que la definición de las competencias principales de estos profesionales y el reconocimiento de mayores niveles de responsabilidad y autonomía funcional debería dar sus frutos en la mejora de los resultados de la lucha contra el fraude fiscal.

¿Existe un calendario para el desarrollo de la disposición adicional cuarta de la Ley 36/2006, de 29 de noviembre, de medidas para la prevención del fraude fiscal?

¿Cuál es el estado de los trabajos en las instituciones europeas para acordar una metodología común para la evaluación oficial de la economía sumergida?

¿Tiene previsto el Gobierno elegir una metodología en España para estimar el fraude fiscal y laboral desagregado por territorios, sectores económicos e impuestos?

¿Existe alguna previsión de modificaciones organizativas y de reorganización del personal de la Administración Tributaria para conseguir el objetivo de reducir la economía sumergida?

¿Cuál es el calendario para la creación de una base de datos unificada y un censo único integrado con la información tributaria procedente de los ámbitos central, autonómico y local?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2010.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

### 184/091013

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

En los Presupuestos Generales del Estado del año 2010 se incorporó una enmienda de nuestro Grupo Parlamentario en la Sección 25 (Ministerio de la Presidencia), Organismo 106 (Consejo Superior de Deportes), cuyo concepto era una transferencia de capital al Ayuntamiento de Mieres para la creación de un Centro Deportivo de Alto Rendimiento, por un importe de 2 millones de euros.

¿Cuál es el estado y grado de ejecución de esta partida presupuestaria?

¿Piensa el Gobierno transferir nuevos recursos para dar continuidad al proyecto de creación de un Centro Deportivo de Alto Rendimiento en Mieres?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2010.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

### 184/091014

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas al mantenimiento del Puente de Rande (Vigo).

Vecinos y habitantes de Chapela (Vigo) han dado la voz de alarma por los desprendimientos observados en una de las paredes de hormigón del Puente de Rande (Vigo).

Es necesario recordar al Gobierno que este puente fue construido en los años setenta y se puso en funcionamiento en el año 1981. Lleva, pues, más de veinte años en servicio, periodo lo suficientemente largo como para que sufra el paso del tiempo, máxime cuando por dicho puente transitan más de 60.000 vehículos al día.

Además, debe tenerse presente que el Ministerio está absolutamente decidido a iniciar la ampliación del Puente de Rande, lo que puede tener un impacto en la estructura de dicha infraestructura debido a las obras a realizar. El Ministerio de Fomento conoce la postura del BNG respecto a la decisión de priorizar la ampliación del Puente de Rande. Sabe que esta formación política considera que se deberían agilizar alternativas libres de peaje como la A-57 y la A-59 en lugar de priorizar una alternativa de pago como la elegida por el departamento de Fomento.

Dadas las informaciones publicadas en los medios de comunicación, Fomento resta importancia a los desprendimientos observados en este puente.

¿A qué se deben los desprendimientos producidos en uno de los pilares del Puente de Rande en Vigo?

¿Puede estar afectada la estructura del Puente? En caso contrario, ¿descarta por completo el Ministerio una afectación más profunda? ¿Se trata sólo de un deterioro superficial?

¿Qué revisiones ha realizado el Ministerio de la estructura del Puente de Rande? ¿Se efectúan planes de mantenimiento? ¿Se han realizado actuaciones de mejora del Puente en algún momento? De ser así, ¿en qué consisten dichos planes de mantenimiento?

¿Pueden afectar las obras de ampliación del Puente de Rande a la estructura de esta infraestructura? ¿Se ha hecho un Plan de Prevención al respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2010.—**María Olaia Fernández Davila**, Diputada.

**184/091015**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), organización de la que España es miembro, va a realizar una Conferencia sobre turismo en Jerusalén a finales del mes de octubre de 2010.

Hay Informes realizados por el cuerpo diplomático europeo en dicha ciudad que acreditan la masiva, continua y profunda política israelí de judaización de la ciudad y de la modificación urbanística, un urbanicidio a la zona palestina, entierro de los rasgos árabes en toda ella y al Este de las fronteras de 1967 por parte del Estado de Israel. Las expropiaciones y ocupaciones de viviendas palestinas por parte de colonos con la aquiescencia israelí son sucesos de todos los días. Las pérdidas de residencia por personas palestinas nacidas en el propio Jerusalén forman parte del acervo legal de la potencia ocupante. Es decir, mientras se están produciendo diversos actos de urbanicidio contra la comunidad palestina de Jerusalén, con expropiaciones de propiedades y expulsiones de los habitantes palestinos (formalmente denunciados por la Unión Europea y otros organismos), la OCDE, organismo en el que participan los mismos países de la UE, España, Estados Unidos, etc., toma la decisión de celebrar la Conferencia Anual de Turismo en Jerusalén.

Israel tiene el control fronterizo, económico y comercial sobre los palestinos. La ocupación fuerza que las donaciones exteriores a los palestinos vayan a parar a enriquecer la economía de los ocupantes, determinando un mercado cautivo que Israel puede destruir impunemente y verse agraciado con las compras de reconstrucciones. Esto se ve agravado en el campo de un turismo forjado por rutas, incluyendo las de «Tierra Santa», cuyo valor añadido, estancias, transporte y, además, una no desdeñable imposición cartográfica son favorables a las tesis sionistas de Israel.

La ocupación militar israelí sobre Jerusalén y su política expoliadora de los recursos palestinos, arranque de olivos de las zonas circundantes e implantación de colonias, se ve así agravada por esta manifestación fáctica de apoyo de la OCDE al hacer esa Conferencia en Jerusalén, obviando esa ocupación y apoyando de facto los diversos actos de urbanicidio contra los palestinos y la judaización de la ciudad. La OCDE (que ha aprobado admitir a este Israel en su seno) ha decidido promocionar un turismo colonial y mejorar la imagen de este Israel, que impunemente practica la ocupación sobre Palestina.

Hacer esa Conferencia con el concurso de un Estado ocupante es apoyar la ocupación. Es premiar la legislación racista de residencia y ciudadanía. Es ir en contra de los palestinos, de Palestina y su reclamación de que Jerusalén sea su capital.

¿Cuáles han sido las razones del Gobierno para apoyar la Conferencia de Turismo de la OCDE en un Estado ocupante y que persiste en aumentar y profundizar la ocupación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2010.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

**184/091016**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

En la segunda semana de octubre de 2010, el concejal de Ezker Batua Berdeak en el Ayuntamiento de Orlo (Guipúzcoa), Iñaki García Arambarri, fue retenido por la Guardia Civil en el aeropuerto de Barajas por sus antecedentes penales como luchador antifranquista. El concejal, que se aprestaba a emprender un viaje de vacaciones, se vio obligado a aplazar el viaje hasta el día siguiente.

Iñaki García Arambarri fue miembro condenado a una pena de 25 años de prisión por sus actividades contra el régimen franquista. Encarcelado en varias prisiones, en 1977 fue reconocido como preso político y liberado de El Puerto de Santa María, de conformidad con la Ley de Amnistía y subsiguientes decretos. En dichas normas se establecía la cancelación de oficio de los antecedentes penales a todos los efectos.

En febrero de 1984, el entonces vicesecretario general del PCE estuvo retenido 45 minutos en el aeropuerto de Barajas porque su nombre figuraba en el ordenador del Ministerio del Interior como una de las muchas personas con antecedentes políticos. En enero de 1994, en el aeropuerto de Francfort, era la policía alemana la que retenía a Curiel, debido a los datos facilitados por sus colegas españoles a través de Interpol.

En 1989 todavía había unas cien mil fichas con antecedentes antifranquistas archivadas en el Ministerio del Interior.

En noviembre de 2004, Carmen Pérez Navarro, enfermera en un centro de salud de Mejorada del Campo, fue interrogada por un agente de policía en Barajas sobre su militancia en la oposición antifranquista, cuando se aprestaba a viajar de vacaciones a Túnez.

En octubre de 1995, a instancias de la Agencia de Protección de Datos, la Dirección General de la Policía decidió cancelar de oficio los datos personales contenidos en los archivos de Policía, y posteriormente se aplicó esta medida a los archivos de la Guardia Civil.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿Por qué razones fue retenido en el aeropuerto de Barajas el concejal de Orlo (Guipúzcoa), Iñaki García Arambarri?

2) ¿Tiene el Gobierno la certeza de que se han cancelado en todos los archivos policiales, militares y de la Guardia Civil los antecedentes penales de todos los presos políticos liberados y amparados por la Ley de Amnistía y sus normas de aplicación a todos los efectos?

3) ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para verificar si en todos los archivos de la Administración Pública se han cancelado los antecedentes penales de

todos los presos políticos de la Dictadura beneficiados por la Ley de Amnistía?

4) ¿Ha comprobado el Gobierno la adecuación de todos los archivos policiales, militares y de la Guardia Civil a la Ley Orgánica de Regulación del Tratamiento Automatizado de Datos de Carácter Personal en lo que respecta a la cancelación de antecedentes penales de los mencionados ex presos políticos de la Dictadura?

5) ¿Ha instado el Gobierno a Interpol para que borre igualmente de sus archivos los mencionados antecedentes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2010.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

**184/091017**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

Han pasado cerca de tres meses desde que Israel hiciera unas declaraciones en las que proclamaba suavizar el régimen de cierre ilegal impuesto sobre la Franja de Gaza. Sin embargo, hasta la fecha, no se han apreciado cambios significativos respecto a la situación de los pasos fronterizos. Los datos recopilados por el Centro Palestino de Derechos Humanos (PCHR) sobre el estado de los pasos fronterizos durante ese periodo rebaten las declaraciones de Israel relativas a suavizar el cierre impuesto sobre Gaza. Especialmente, PCHR rebate las afirmaciones sobre el incremento de la entrada de productos en cantidad y calidad debido a la reducción de las restricciones desde comienzos de agosto. La mayoría de los productos permitidos son bienes que no cubren el nivel mínimo de las necesidades reales de la Franja. Materias primas, usadas en la producción, y materiales de construcción necesarios para la reconstrucción de Gaza tienen absolutamente denegada su entrada.

Esto significa que las fuerzas de ocupación de Israel (IOF) continúan imponiendo una prohibición absoluta a las exportaciones de productos agrícolas e industriales, y eso trae como consecuencia la congelación de la producción en marcha y la escasez de oportunidades de desarrollo, dejando a la Franja de Gaza dependiente de la ayuda humanitaria y otorgando una ventaja desleal a la exportación israelí que encima está premiada por el Acuerdo de Asociación Unión Europea-Israel.

Por otra parte, las restricciones aplicadas por las IOF con relación al movimiento de personas provocan

un inmenso sufrimiento a la población de Gaza. Las IOF restringen los desplazamientos desde la Franja hacia Israel y/o a Cisjordania y Jerusalén o hacia el exterior a través del paso de Beit Hanoun (Erez), con excepción de un número limitado de «casos humanitarios». Las IOF comenzaron a impedir el desplazamiento de una nueva categoría de pacientes que cruzan Beit Hanoun (Erez) para recibir tratamiento médico, aquellos que sufren de ceguera y amputación de miembros. Las IOF alegan que estos pacientes no necesitan tratamiento médico urgente y en su lugar lo califican como un lujo. En consecuencia, se ha incrementado el número de pacientes a los que se les deniega el acceso a hospitales de Israel, Jerusalén y/o Cisjordania.

Por otro lado, el paso internacional de Rafah lleva abierto cerca de cuatro meses. Sin embargo, aunque el paso se abre diariamente, sólo se permite cruzar a categorías limitadas de personas. Estas categorías incluyen: pacientes transferidos por la Autoridad Nacional Palestina (PNA) a Egipto para tratamiento médico y casos de urgencia; personas que trabajan en el extranjero con permisos de residencia en aquellos países; estudiantes inscritos en universidades de Egipto que tengan permiso de residencia allí; estudiantes inscritos en otras universidades extranjeras; palestinos con pasaporte de otro país y extranjeros casados con palestinos; palestinos que se «hayan coordinado privadamente con las autoridades egipcias»; palestinos con permisos de residencia validos en Egipto; delegaciones internacionales, diplomáticas y de derechos humanos; periodistas internacionales; y palestinos con pasaporte diplomático. Estas medidas son positivas, pero no son tan completas como para permitir a los gazauis el derecho a disfrutar de una libertad plena de movimientos, incluyendo viajar libremente desde la Franja de Gaza a través del paso internacional de Rafah.

Con relación a lo observado por el PCHR en este tiempo, la media de camiones cuya entrada a Gaza se ha permitido, ha disminuido a 110 en comparación con los 142 que lo fueron a diario el pasado mes de agosto. Esto representa un descenso del 22%. Esta media de entrada de camiones representa menos del 25% de los que se autorizaban antes de la imposición del cierre a mediados de junio de 2007. PCHR resalta que la mayoría de los productos cuya entrada a Gaza se permite son alimentos, excluyéndose cantidades relevantes de reconstrucción. Si se mantienen esas restricciones cuantitativas y cualitativas, la situación se deteriorará y seguirá sin producirse cambio positivo alguno.

¿Qué acciones ha realizado el Gobierno directamente o a través de la Unión Europea con las autoridades israelíes y egipcias para levantar el bloqueo de Gaza?

¿Las ayudas españolas y las de la Unión Europea o de sus ciudadanos están llegando a Gaza o son retenidas por Israel?

En caso de que no lleguen las ayudas en una logística normal, ¿cuántos costes y perjuicios están ocasionando la no entrega? ¿Se están reclamando a Israel esos costes?

La imposibilidad de exportación de los productos de Gaza por «dictak» israelí que favorece a su propia exportación, ¿tiene alguna consecuencia práctica en la política comercial europea con respecto al ocupante israelí? ¿Qué acciones está realizando España para impedir esa deslealtad comercial de la potencia ocupante?

Dada la ilicitud del bloqueo aéreo, marítimo y terrestre que realiza Israel sobre la Franja de Gaza, ¿el Gobierno directamente o a través de la Unión Europea ha acometido alguna acción frente a Israel que le indique el malestar o consiga resarcirse de los sobrecostes originados y que no perturbe la ayuda española a los habitantes de Gaza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2010.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

#### 184/091018

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita sobre el estado del río Águeda a su paso por Ciudad Rodrigo.

Durante los últimos meses se viene denunciando el estado en el que se encuentra el río Águeda a su paso por Ciudad Rodrigo. En concreto, hay denuncias sobre vertidos de aguas fecales, peligrosidad para bañistas derivada de una mala conservación de la llamada «pasarela de La Pesquera» y problemas serios en la flora de la zona.

En cualquier caso:

¿Conoce el Gobierno la situación de peligrosidad en la que se encuentra la zona denominada «La Pesquera» por el desprendimiento de varias partes de una pasarela allí existente?

¿Tiene previsto el Gobierno intervenir en el marco de sus competencias para la solución de esta situación?

¿Conoce el Gobierno o han llegado al Gobierno denuncias de posibles vertidos fecales y de aguas residuales derivados de obras puestas en marcha en las inmediaciones de la zona considerada «Los Cañitos»?

¿Ha puesto el Gobierno en marcha algún tipo de medida en el marco de sus competencias?

¿Ha realizado, ha mandado realizar, o tiene conocimiento de que hayan sido realizadas por otras administraciones investigaciones al respecto?

¿Qué datos dispone el Gobierno al respecto?

¿Tiene intención de poner en marcha algún tipo de medidas para solucionar esta situación?

¿Conoce el Gobierno la existencia de enfermedades en alisos y chopos en las márgenes del Águeda a su paso por Ciudad Rodrigo?

¿Tiene conocimiento el Gobierno de que se hayan puesto en marcha medidas para su paliación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2010.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

### 184/091019

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ayllón Manso, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Habiendo tenido conocimiento de que la Ministra de Cultura no estará presente en la Sesión de

control prevista para el miércoles 13 de octubre, este Diputado quiere conocer los motivos y actividades de la Ministra que le impiden asistir a dicha sesión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 2010.—**José Luis Ayllón Manso**, Diputado.

### 184/091020

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ayllón Manso, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Habiendo tenido conocimiento de que la Ministra de Vivienda no estará presente en la Sesión de control prevista para el miércoles 13 de octubre, este Diputado quiere conocer los motivos y actividades de la Ministra que le impiden asistir a dicha sesión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2010.—**José Luis Ayllón Manso**, Diputado.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

